

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**TESIS**

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SU  
INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS  
INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPI,  
PERIODOS 2014 Y 2015

**PRESENTADA POR:**

HEYDI QUISPE ESCOBEDO

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

CONTADOR PÚBLICO

**PUNO - PERÚ**

**2017**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

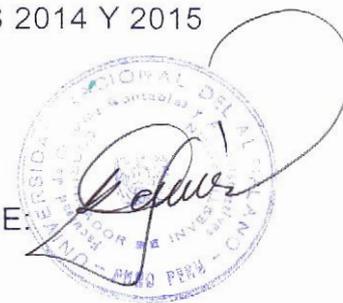
EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN  
EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE  
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPI, PERIODOS 2014 Y 2015

**PRESENTADA POR:**

HEYDI QUISPE ESCOBEDO

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

**CONTADOR PÚBLICO**



APROBADO POR EL JURADO DICTAMINADOR CONFORMADO POR

**PRESIDENTE**

:

Dr. RAUL ANCHAPURI CANAZA

**PRIMER MIEMBRO**

:

Dr. JUAN MOISES MAMANI MAMANI

**SEGUNDO MIEMBRO**

:

Msc. MARCO ENRIQUE CONDORI ONOFRE

**DIRECTOR**

:

Dr. ADOLFO DEL CONDOR CONDORI

Fecha de sustentación: 20 de enero del 2017

LINEA DE INVESTIGACION: GESTION PUBLICA PRIVADA

TEMA: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

## DEDICATORIA

### ***A Dios.***

*Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud y bienestar para lograr mis metas y objetivos, además de su infinita bondad y amor.*

### ***A mis padres y amigos***

*Por los ejemplos de perseverancia respeto, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor que en cada momento; a mi familia por darme la motivación y apoyo encada momento y a mi amiga Marylu por ayudarme en toda mi etapa universitarias por ser más que una hermana.*

### ***A mis maestros.***

*A todos los docentes que directa o indirectamente me mostraron su gran apoyo y motivación para la culminación de nuestros estudios profesionales y que me ayudaron en asesorías y dudas presentadas en la elaboración de la tesis aquellos que marcaron cada etapa de nuestro camino universitario.*

## AGRADECIMIENTO

Primeramente doy gracias a Dios por permitirme tener tan buena experiencia dentro de la Universidad Nacional del Altiplano– Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Casa Superior de Estudios y Alma Mater, por permitirme convertirme en ser un profesional lo que tanto me apasiona, gracias a cada maestro que hizo parte de este proceso integral de formación, y por su contribución en mi formación profesional, y en especial a los profesores de la Escuela profesional de Ciencias Contables, quienes supieron inculcarme el amor por la profesión dándome con mucho esmero de sus conocimientos y experiencias, base fundamental en la orientación y guía en el proceso de mi formación profesional.

No ha sido sencillo este camino hasta ahora, pero gracias a sus aportes, su amor y su inmensa bondad y apoyo, les agradezco, y hago presente mi gran afecto hacia ustedes, mi hermosa familia.

**INDICE**

<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>i</b>
<b>AGRADECIMIENTO.....</b>	<b>ii</b>
<b>INDICE .....</b>	<b>iii</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>ix</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>xi</b>
<b>CAPITULO I.....</b>	<b>1</b>
1.1. PLANTEAMIENTO Y PROBLEMA DE LA INVESTIGACION .....	1
1.2. Antecedentes Y Justificacion De La Investigacion .....	3
1.3. Objetivos De La Investigación .....	9
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>11</b>
2.1. MARCO TEÓRICO .....	11
2.1.1. Administración Financiera Del Sector Público .....	11
2.1.2. Sistemas Administrativos En El Perú .....	11
2.1.3. Sistema Nacional De Presupuesto.....	13
2.1.3.1. Integrantes Del Sistema Nacional De Presupuesto .....	14
2.1.4. Alcance Del Sistema Nacional De Presupuesto .....	15
2.1.5. Principios Regulatorios Del Sistema Nacional De Presupuesto .....	16
2.1.6. Presupuesto Público .....	20
2.1.6.1. El Presupuesto .....	21

2.1.7. Proceso Presupuestario.....	22
2.1.7.1. Fases Del Proceso Presupuestario .....	22
2.1.8. Modificaciones Presupuestarias.....	29
2.1.8.1. Modificaciones En El Nivel Institucional.....	29
2.1.8.2. Modificaciones En El Nivel Funcional Programático .....	30
2.1.8.3. Modificaciones Por Incorporación De Mayores Fondos .....	31
2.1.9. Gasto Público .....	32
2.1.9.1. Ejecución Del Gasto Público. ....	33
2.1.10. Escala De Prioridades Y Metas Presupuestarias En Los Gobiernos Locales.....	39
2.1.11. Medición De Eficacia De La Ejecución De Ingresos Y Gastos. ....	40
2.2. Marco Conceptual .....	44
2.3. Hipótesis De La Investigación .....	56
2.4. Variables .....	57
<b>CAPITULO III.....</b>	<b>58</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>58</b>
3.1. Enfoque De La Investigación .....	58
3.2. Diseño De La Investigación .....	58
3.3. Metodología De La Investigación .....	58
3.3. Alcance De La Investigación .....	60
3.4. Población Y Muestra .....	60

3.5. Técnicas E Instrumentos De Recolección De Datos .....	61
<b>4.CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>63</b>
4.1.1. Antecedentes Históricos De La Institución .....	63
4.1.2. Mision .....	64
4.1.3. Vision.....	64
4.1.4. Estructura Orgánica .....	65
4.1.5. Organigrama.....	67
<b>CAPITULO IV .....</b>	<b>68</b>
<b>5.EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS .....</b>	<b>68</b>
5.1. Evaluar La Programación Presupuestaria Y Su Incidencia En La Ejecución De Ingresos Y Gastos De La Municipalidad Distrital De Cupi. ....	68
5.2. Evaluar El Nivel De Cumplimiento De Las Metas Presupuestarias En Términos De Eficacia De La Municipalidad Distrital De Cupi. ....	85
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>99</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>101</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>103</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>105</b>

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>CUADRO 1</b>	Ejecución Del Presupuesto De Ingresos Y Gastos Por Fuente De Financiamiento Periodo, 2014- En Nuevos Soles.....	69
<b>CUADRO 2</b>	Ejecución Del Presupuesto De Ingresos Y Gastos Por Fuente De Financiamiento Periodo, 2015- En Nuevos Soles.....	72
<b>CUADRO 3</b>	Presupuesto De Ingresos Según Genérica, Periodos 2014 – 2015 .	75
<b>CUADRO 4</b>	Presupuesto De Gastos Según Genérica, Periodos 2014-2015 .....	78
<b>CUADRO 5</b>	Ejecución Presupuestal De Gastos Según Actividades Y Metas Periodo 2014.....	82
<b>CUADRO 6</b>	Ejecución Presupuestal De Gastos Según Actividades Y Metas Periodo 2015.....	83
<b>CUADRO 7</b>	Cumplimiento De Las Metas Presupuestarias Del Ingreso En Términos De Eficacia, Periodo Fiscal 2014 .....	85
<b>CUADRO 8</b>	Cumplimiento De Las Metas Presupuestarias Del Ingreso En Términos De Eficacia, Periodo Fiscal 2015 .....	87
<b>CUADRO 9</b>	Cumplimiento De Las Metas Presupuestarias Del Gasto En Términos De Eficacia, Periodo Fiscal 2014 .....	89
<b>CUADRO 10</b>	Cumplimiento De Las Metas Presupuestarias Del Gasto En Términos De Eficacia, Periodo Fiscal 2015 .....	92

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>GRÁFICO 1</b>	Integrantes Del Sistema Nacional De Presupuesto.....	15
<b>GRÁFICO 2</b>	Alcance Del Sistema Nacional De Presupuesto.....	16
<b>GRÁFICO 3</b>	Pasos De La Ejecución Del Gasto Público.....	27

## ÍNDICE DE ESQUEMAS

<b>ESQUEMA 1</b>	Etapas De La Ejecución Presupuestaria .....	34
<b>ESQUEMA 2</b>	Estructura Orgánica De La Municipalidad Distrital De Cupi .....	67

## RESUMEN

Se ha tomado como muestra representativa a la Municipalidad Distrital de Cupi, que tiene características propias de una Institución Pública y la misma se encuentra en el nivel de gobiernos locales; la que opera en la Provincia de Melgar de la Región Puno.

*Respecto al Objetivo específico 01; presupuesto de ingresos; el periodo 2014 se tuvo una programación respecto al PIM de S/. 5,573,601.00 con una ejecución de ingresos de S/. 5,431,374.00 que representa el 97.45% de lo programado siendo un resultado bueno; y en el al periodo 2015, se tuvo una programación respecto al PIM de S/.2,845,772.00 con una ejecución de ingresos de S/.2,679,313.00 que representa el 76.34% de lo programado siendo un resultado deficiente; para cubrir los gastos del periodo en mención. Respecto al presupuesto de gastos; el periodo 2014, se tuvo una programación respecto al PIM de S/.7,776,264.00 con una ejecución de gastos de S/.7,570,558.00 que representa el 97.35% de lo programado; y respecto al periodo 2015, se tuvo una programación respecto al PIM de S/.2,899,710,00 con una ejecución de gastos de S/.2,074,037.00 que representa el 71.53% de lo programado.*

Respecto al objetivo específico 02, según índices de gestión del MEF el *nivel de eficacia* obtenido de la evaluación presupuestal según indicadores de eficacia de las metas institucionales presupuestales de ingresos se tiene; para el periodo 2014 el presupuesto programado en relación al PIM fue de S/. 5,573,601.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de ingresos de S/.5,431,374.00 con un indicador de eficacia del 0.97 lo cual indica que tuvo un nivel de eficacia muy

bueno (Optimo) de cumplimiento de los ingresos previstos y del *periodo 2015* de la Municipalidad Distrital de Cupi, de los cuales observamos que el presupuesto programado PIM fue de S/.2,871,945.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de ingresos de S/.2,192,307.00 con un indicador de eficacia del 0.76 lo cual indica que tuvo un nivel de eficacia deficiente de cumplimiento de los ingresos previstos. *En relación a la evaluación del nivel de cumplimiento de los gastos ejecutados tenemos; el periodo 2014*, en la cual observamos que el presupuesto programado PIM fue de S/.7,776,264.00 cuya ejecución presupuestal de gastos es de S/.7,570,558.00 con un indicador de eficacia del 0.97 lo cual indica que tuvo un nivel de eficacia muy bueno; de ejecución de los gastos previstos y *el periodo 2015*, el presupuesto programado PIM fue de S/. 2,899,710.00 cuya ejecución presupuestal de gastos es de S/. 2,074,037.00 con un indicador de eficacia del 0.72 lo cual indica que tuvo un nivel deficiente de ejecución de los gastos previstos.

De acuerdo a lo analizado anteriormente queda demostrado que no se tiene un adecuado criterio técnico respecto a la estimación de los ingresos y determinación de los gastos ya que existen diferencias considerables entre lo programado y lo ejecutado, Respecto al presupuesto de ingresos se tuvo que los índices de eficacia van de muy bueno a deficiente a razón de que se incrementa la diferencia entre la programación y ejecución del presupuesto y respecto al presupuesto de gastos se observa que no se cumplieron con el gasto satisfactoriamente según lo planeado.

**PALABRAS CLAVES:** presupuestario, económico, ingreso, gastos y ejecución

## INTRODUCCIÓN

Al realizar la evaluación de la ejecución presupuestaria en una institución pública, nos conlleva a la realización de un análisis minucioso y exhaustivo de los estados presupuestales, se ha realizado la investigación en esta ocasión a la Municipalidad Distrital de Cupi.

La formulación del presente trabajo de investigación nos permitió realizar una evaluación pormenorizada de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos para analizar la programación presupuestaria y su incidencia en la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Cupi, periodos 2014 y 2015. Mediante esto se podrá saber qué es lo que se está haciendo bien y que es lo que se debe mejorar en los aspectos negativos que se encuentre en la municipalidad. En la evaluación en el sector público se maneja en su totalidad la base legal, debido a que estas entidades o instituciones forman parte del estado, y sus operaciones y procedimientos están ligados a la normatividad emitida por el estado y así mismo el registro de cada una de las actividades.

La ejecución presupuestal es uno de los indicadores que muchas veces es citado para determinar el cumplimiento de los objetivos determinados los periodos para un gobierno local distrital, provincial, gobierno regional o para un sector. El cumplimiento de los objetivos se traduce en adecuadas prestaciones de bienes y servicios a la ciudadanía: Ciudades limpias, seguridad en las calles, agua potable, electrificación, servicios eficientes en salud y educación, mayor infraestructura, ganadería, agricultura entre otros.

En el Capítulo I tenemos Planteamiento del Problema, Antecedentes Y Objetivos De La Investigación, En la que se especifica por qué y los orígenes del problema en base a los antecedentes existentes sobre el tema para luego ser formulados los objetivos.

En el Capítulo II tenemos el Marco Teórico, Marco Conceptual e Hipótesis de la Investigación en donde se conceptúan definiciones relacionadas al tema para formular las hipótesis respectivas.

En el Capítulo III tenemos el Método de Investigación en donde nos muestra los métodos y técnicas que nos permitieron lograr nuestros objetivos.

En el Capítulo IV tenemos las Características del Área de Investigación en donde nos muestra las características más importantes del ámbito de estudio.

En el Capítulo V tenemos la Exposición y Análisis de los Resultados en donde nos Muestra los resultados mediante cuadros, los que fueron analizados y discutidos como resultado de aplicación de términos porcentuales y comparaciones para llegar a las conclusiones y recomendaciones.

## **CAPITULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. PLANTEAMIENTO Y PROBLEMA DE LA INVESTIGACION**

##### **1.1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En la actual Constitución del Perú en su artículo N° 191, establece la autonomía para los Gobiernos Locales y radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción a las normas legales vigentes.

La Municipalidad Distrital de Cupi de la Provincia de Melgar, Región Puno, de acuerdo a la Ley Orgánica De Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

La Ley Orgánica de Municipalidades establece la finalidad de las mismas, establece la promoción de la adecuada prestación de servicios públicos locales y

el desarrollo integral, sostenible y armónico de sus circunscripción con los recursos públicos asignados por distintas fuentes de financiamiento, tales como: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados. Por tanto, el presupuesto municipal debe sustentarse en el equilibrio real de sus ingresos y egresos y estar aprobado por el Concejo Municipal dentro del plazo que establece la normatividad sobre la materia. Para efectos de su administración presupuestaria y financiera, las Municipalidades Provinciales y Distritales constituyen pliegos presupuestarios cuyo titular es el alcalde respectivo y a efectos de cumplir con sus atribuciones y logros de metas y objetivos.

Eso implica que un gobierno local, aparte de ser autónomo; tiene que diseñar su desarrollo, a partir de la utilización de instrumentos como: Plan Estratégico de Desarrollo, Plan de Desarrollo Concertado, Presupuesto Participativo entre otros;

La Municipalidad Distrital de Cupi presenta distintas deficiencias respecto a la ejecución presupuestaria y elaboración del presupuesto; se observan deficiencias en Programación de ingresos y gastos, no se cumple el Presupuesto Institucional de Apertura PIA, Presupuesto Institucional Modificado PIM, Plan Operativo anual POA, por lo tanto no se cumple lo esperado respecto a las metas Presupuestarias resaltando la falta de evaluaciones periódicas respecto a la Ejecución Presupuestaria de ingresos y gastos para evaluar el nivel de cumplimiento de los metas y objetivos presupuestarios de los periodos 2014 y 2015.

Por lo que nos planteamos las siguientes interrogantes:

## DEFINICION DEL PROBLEMA

- ¿Cuál es nivel de ejecución presupuestal y de que manera incide en el logro de metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de Cupi en los periodos 2014 – 2015?

## SISTEMATIZACION DEL PROBLEMA

- ¿Cuál es el nivel de ejecución de presupuestal de la Municipalidad Distrital de Cupi, periodo 2014 y 2015?
- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos presupuestarios en el presupuesto en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Cupi, periodo 2014 y 2015?
- ¿De qué manera puede elevar el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y una adecuada ejecución presupuestal?

## 1.2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION

### 1.2.1. ANTECEDENTES

BENAVIDES, L. (2004). En su tesis “EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE PERIODOS 2001 – 2002”. Concluye lo siguiente:

El análisis de la ejecución presupuestal de gasto muestra un calificativo de regular, alcanzando un resultado final para el periodo 2001 de 29.0% y 2002 de 29.0%, lo cual significa que es nivel directo es el que determina la incidencia de la información presupuestal del gasto en la toma de decisiones, dando como resultado que es necesario determinar la demanda de gastos para la toma de decisiones, con el nivel de satisfacción tan solamente del 63% para el periodo 2001 y 67% para el

periodo 2002 (REGULAR), obteniendo mediante encuestas donde se ve manifiesto en algunos aspectos administrativos.

Para la mejora de la ejecución presupuestal se ha planteado una directiva para la formulación del Plan Operativo Institucional donde se establecen lineamientos que permitan mediante uso de programas, definir los rumbos concretos de la institución, con la finalidad de alcanzar sus objetivos y metas presupuestales.

CHURA, F. (2010). En su Tesis: EVALUACIÓN DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARCOLLA DE LA REGIÓN PUNO, 2007-2008. Concluye lo siguiente:

Respecto al presupuesto de ingresos en el año 2007, el financiamiento de mayor significado es el fondo de compensación municipal FONCOMUN con una ejecución de 62.55% , donaciones y transferencias 30.74% y canon sobre canon con 26.48% y en el año de 2008 resulta de igual forma la fuente de financiamiento de mayor significancia es de FONCOMUN con una ejecución de ingresos de S/. 1`014,531.34 , canon y sobre canon de S/. 542,568.00 y recursos directamente recaudados po S/. 341,359.03, demostrando que el logro de metas y objetivos para el año 2007 han sido alcanzados por su totalidad.

Para el año 2008 demuestra que los proyectos programados han sido ejecutados en su totalidad.

CONDORI, J. (2012). Concluye: El presupuesto de ingresos de la Municipalidad Provincial de El Collao llave, en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto programado (PIM) y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de ingresos programado para el periodo 2009 según el PIM de S/.

36,135,113.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 32,362,809.59 que representó el 89.54% y en el periodo 2010 se tuvo un presupuesto programado según PIM de S/. 31,178,103.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 30,974,072.31 que representó el 99.35%, demostrándose una deficiente capacidad de generación de ingresos que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

El presupuesto de gastos de la Municipalidad Provincial de El Collao llave, en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre el Presupuesto programado y el Presupuesto ejecutado; siendo el Presupuesto de gastos programado para el periodo 2009 según el PIM de S/. 36,135,119.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 26,104,482.43 que representó el 72.24% y en el periodo 2010 se tuvo un presupuesto programado de gasto según el PIM de S/. 31,178,103.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 28,053,620.94 que representó el 89.98%, demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de gasto que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

CONTRERAS, D. (2015) en su tesis "EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARCOLLA, PERIODOS 2012 - 2013", concluye los siguiente:

PRIMERO: El presupuesto de ingresos del periodo de ejecución 2012 tuvo un indicador de eficacia de 0.90 y en el periodo de ejecución 2013 se llegó a obtener un indicador de eficacia de 0.91 indicadores que son inferiores a la unidad. La ejecución de ingresos por fuente de financiamiento fue: Recursos Ordinarios: obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos; Recursos Directamente Recaudados: obtuvo un indicador de eficacia del 0.83 en el 2012 y 0.81 en el 2013;

Donaciones y Transferencias: obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos; Recursos Determinados: obtuvo un indicador de eficacia de 0.79 en el 2012 y 0.90 en el 2013, por lo que se puede calificar como Bueno. Entonces el nivel de Ingresos para los periodos en estudio, obtuvo un reflejo Positivo para el cumplimiento de las Metas Institucionales.

SEGUNDO: El presupuesto de gastos para los periodos en estudio no se llegó a ejecutar en un 100% con respecto al presupuesto total programado mostrando indicadores de eficacia de 0.77, con respecto a la unidad, para el periodo 2012, y 0.86, con respecto a la unidad en el periodo 2013, tal como se detalla a continuación por cada fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios: con un indicador de eficacia de 0.88 en el año 2012 y 1.00 en el año 2013 con respecto al presupuesto programado; Recursos Directamente Recaudados: con un indicador de eficacia de 0.45 en el año 2012 y 0.67 en el año 2013 con respecto al presupuesto programado; Donaciones y Transferencias: con un indicador de eficacia de 0.94 en el año 2012 y 0.09 en el año 2013 con respecto al presupuesto programado; y Recursos Determinados: con un indicador de eficacia de 0.76 en el año 2012 y 0.88 en el año 2013 con respecto al presupuesto programado. Demostrando así la falta de capacidad de gasto para ambos periodos.

CRUZ, M. (2014) en su tesis "EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO, PERIODOS 2010 Y 2011"

Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Concluye:

Para el año fiscal 2010 se tiene el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 5`320,691.00 nuevos soles, el Presupuesto Institucional Modificado de S/.

10`329,248.00 mostrando así un incremento significativo respecto al Presupuesto Institucional de Apertura, para el Calendario de Compromisos respecto al PIM se obtuvo una asignación total por toda Fuente de Financiamiento en el año 2010 la suma de S/. 6`412,815.00 nuevos soles, y la ejecución presupuestal para este año fiscal asciende a S/. 6`301,465.00 nuevos soles.

El Presupuesto Institucional de Apertura autorizado para el ejercicio fiscal 2011 asciende a S/. 7`898,521.00; el Presupuesto Institucional Modificado S/. 19`185,203.00 nuevos soles, se observa que frente al PIA es mayor para el Calendario de Compromisos se obtuvo con respecto al PIM una asignación total por toda Fuente de Financiamiento la suma de S/. 12`571,167.00 nuevos soles y una ejecución presupuestal de S/. 12`554,366.00 nuevos soles. (Obj. Esp. 1)

SEGUNDA.- El indicador de eficacia para los ejercicios fiscales 2010 y 2011 respecto al Presupuesto Institucional de Apertura por toda Fuente de Financiamiento es de 1.18 y 1.59 respectivamente para cada año fiscal; respecto al Presupuesto Institucional Modificado por toda Fuente de Financiamiento se tiene el indicador de eficacia de 0.61 y 0.65 respectivamente para cada año fiscal. En lo que respecta al Calendario de Compromisos, por toda Fuente de Financiamiento, se tiene 0.98 y 1.00 de eficacia obtenida respectivamente para cada año fiscal. (Ref. Obj. Esp. 1)

TERCERA.- El indicador de eficacia de las metas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2010 es de un rango de 0.75, lo que es un indicador deficiente por no cumplir con los objetivos trazados para este año fiscal; y para el año fiscal 2011 el indicador de eficacia tiene un rango de 0.76 de eficacia deficiente lo que nos indica que en este año fiscal no se han logrado los objetivos trazados. (Ref. Obj. Esp. 2)

ESPIRILLA, M. (2009) en su tesis "EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACARÍ PROVINCIA DE MELGAR PERIODOS 2007-2008". Concluye:

El presupuesto de ingresos en ningún de los periodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto ejecutado y el presupuesto programado; siendo el presupuesto de ingresos ejecutado para el periodo 2007 de 99.29% respecto al presupuesto programado, para el periodo 2008 está representada por el 99.47% respectivamente. Habiendo saldo positivo del periodo anterior demostrando que no existió capacidad de gasto.

El presupuesto de gasto en ambos periodos no fue como lo programado, es decir no guarda paridad entre lo programado y el ejecutado para el periodo 2007 se ejecuto 54.78% de lo programado y durante el periodo 2008 se ejecutó el 55.19% de lo programado donde no existe capacidad de gasto de Las metas físicas (actividades y proyectos), no se llega a ejecutar según la programación, es decir no hay avance físico ni financiero.

ROJAS, L. (2009). En su tesis "EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA, DE LA PROVINCIA DEL COLLAO 2007". Concluye:

Los objetivos y metas Institucionales de la Municipalidades de la Provincia del Collao, no se cumple, debido a que los proyectos programados sufren cambios diversos en el transcurso de la ejecución, tomando recursos no disponibles sin tomar en cuenta el destino de los mismos.

Se establece relación con la presente tesis en el sentido que no se cumplen los objetivos y metas institucionales, en un periodo, no obstante los gobiernos locales y regionales deben cumplir en la ejecución de su presupuesto al 100%.

### **1.2.2. JUSTIFICACIÓN**

En la actualidad existe un rol fundamental que cumplen las Municipalidades dentro de la estructura social del Perú. Son varios los factores que describen la importancia de este tipo de unidades, por otro lado se debe mencionar su relevancia y contribución al desarrollo de la población.

En estos últimos años los Municipios han cobrado relevancia, en cuanto a la importancia de estas en los ingresos y gastos la cual está plasmado en La ejecución presupuestal; es uno de los indicadores que muchas veces es citado para determinar el cumplimiento de los objetivos determinados en distintos periodos para las municipalidades. El cumplimiento de los objetivos se traduce en adecuadas prestaciones de bienes y servicios a la ciudadanía; en cuanto a la Municipalidad Distrital de Cupi, no realiza de manera adecuada la Evaluación Presupuestaria, dentro del marco de su competencia y funciones específicas, por lo que esto conlleva a tener algunas deficiencias en el presupuesto de ingresos y gastos, la programación que se realiza no está acorde para el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales; Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), esta trae consecuencias de modificaciones constantes en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en la cual tiene una gran influencia en la formulación de los Estados Financieros y Presupuestales de los años fiscales

### **1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **Objetivo general**

Evaluar la Ejecución Presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Cupi en los periodos, 2014 y 2105

### **Objetivos específicos**

OE1: Evaluar la programación presupuestaria y su incidencia en la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Cupi, periodos 2014 y 2015.

OE2: Evaluar el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Cupi, periodos 2014 y 2015.

OE3: Proponer lineamientos para una adecuada ejecución presupuestal y optimizar y elevar los niveles de cumplimiento de metas y objetivos en la Municipalidad Distrital de Cupi.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **2.1. MARCO TEÓRICO**

##### **2.1.1. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO**

Según la Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, define a la Administración Financiera del Sector Público, como el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por los sistemas que lo conforman y a través de ellos, por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control evaluación de los fondos públicos

##### **2.1.2. SISTEMAS ADMINISTRATIVOS EN EL PERÚ**

Castillo, J. (2013) señala: Los sistemas administrativos están constituidos por el conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la Administración Pública y están a cargo de un Ente Rector que se constituye en su autoridad técnico

normativo a nivel nacional; dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito: coordina su operación técnica y es responsable de correcto funcionamiento en el marco de la ley.

Castillo, J. (2013) a su vez manifiesta: En ejercicio de la rectoría, el poder ejecutivo es responsable de reglamentar y operar los sistemas administrativos, aplicables a todas las entidades de la Administración Pública, independientemente de su nivel de gobierno y con arreglo a la Ley de Procedimiento Administrativo General.

Los entes rectores, pues son responsables del correcto funcionamiento de los sistemas administrativos sobre los cuales ejercen la rectoría y, para ello, tienen las siguientes competencias y funciones:

- Programar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión del proceso.
- Expedir las normas reglamentarias que regulan el sistema.
- Mantener actualizada y sistematizada la normatividad de sistemas.
- Emitir opinión vinculante sobre la materia del sistema.
- Capacitar y difundir la normatividad del Sistema en la Administración Pública.
- Llevar registros y producir información relevante de manera actualizada y oportuna.
- Supervisar y dar seguimiento a la aplicación de la normatividad de los procesos técnicos del sistema.

- Promover el perfeccionamiento y simplificación permanente de los procesos técnicos del Sistema Administrativo.

Entre los sistemas administrativos en el Perú, tenemos los siguientes:

- Sistema de planeamiento estratégico
- Sistema nacional de presupuesto
- Sistema nacional de tesorería
- Sistema nacional de endeudamiento
- Sistema nacional de contabilidad
- Sistema nacional de inversión pública
- Sistema nacional de abastecimiento
- Sistema nacional de control
- Sistema nacional de gestión de recursos humanos
- Sistema nacional de defensa judicial
- Sistema de la modernización de gestión pública

### **2.1.3. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO**

Zevallos, M. (2014) manifiesta: “El Sistema Nacional de Presupuesto, es uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Público. Comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación”.

Alvarado, J. (2012) asevera: Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del

Sector Público en todas sus fases (programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación); está integrado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos, las mismas que son las responsables de velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos que emita el órgano rector.

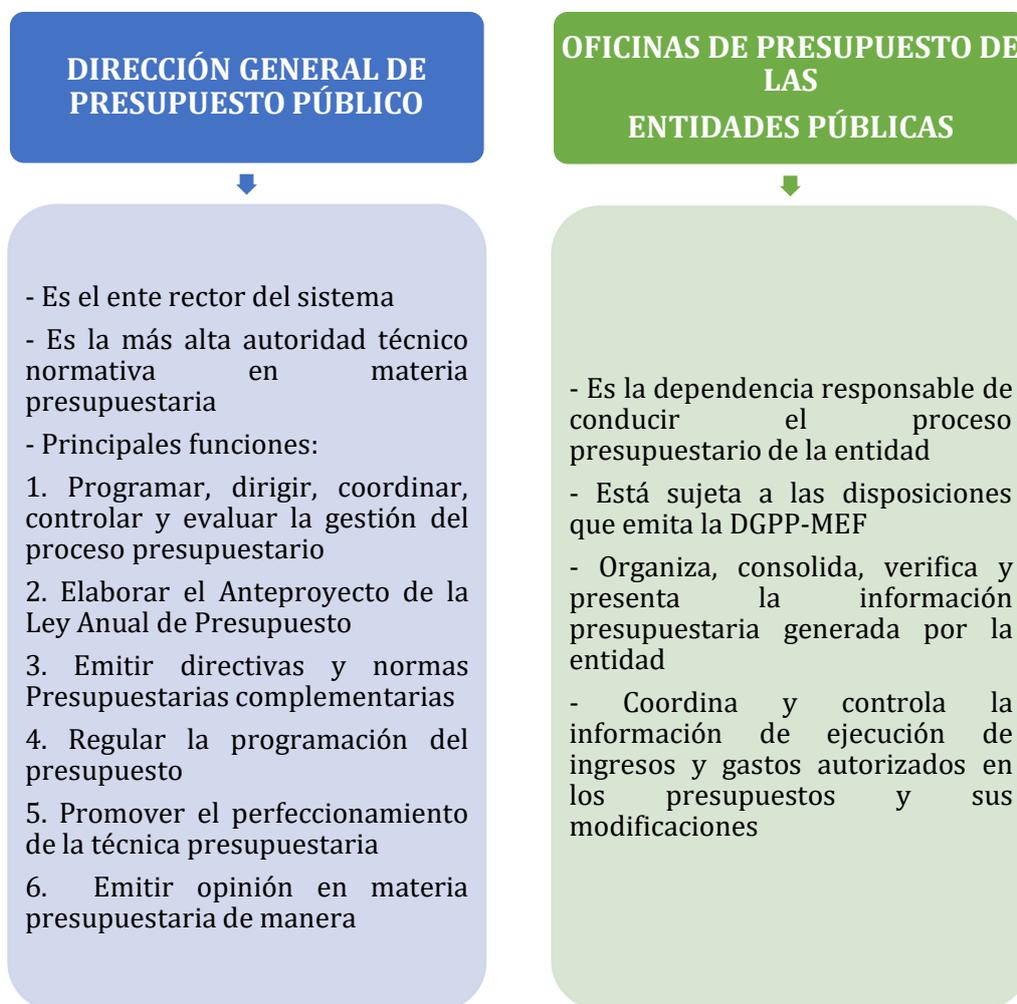
Alvarado, J. (2012) indica: “El Sistema Nacional de Presupuesto, es uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Público. Comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación”.

#### **2.1.3.1. INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO**

Zevallos, M. (2014) señala: “De acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, este está integrado por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), dependiente del Vice Ministerio de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, y por las Oficinas de Presupuesto, a nivel de todas las entidades del Sector Público que administran recursos públicos”

**GRAFICO 1**

**INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO**



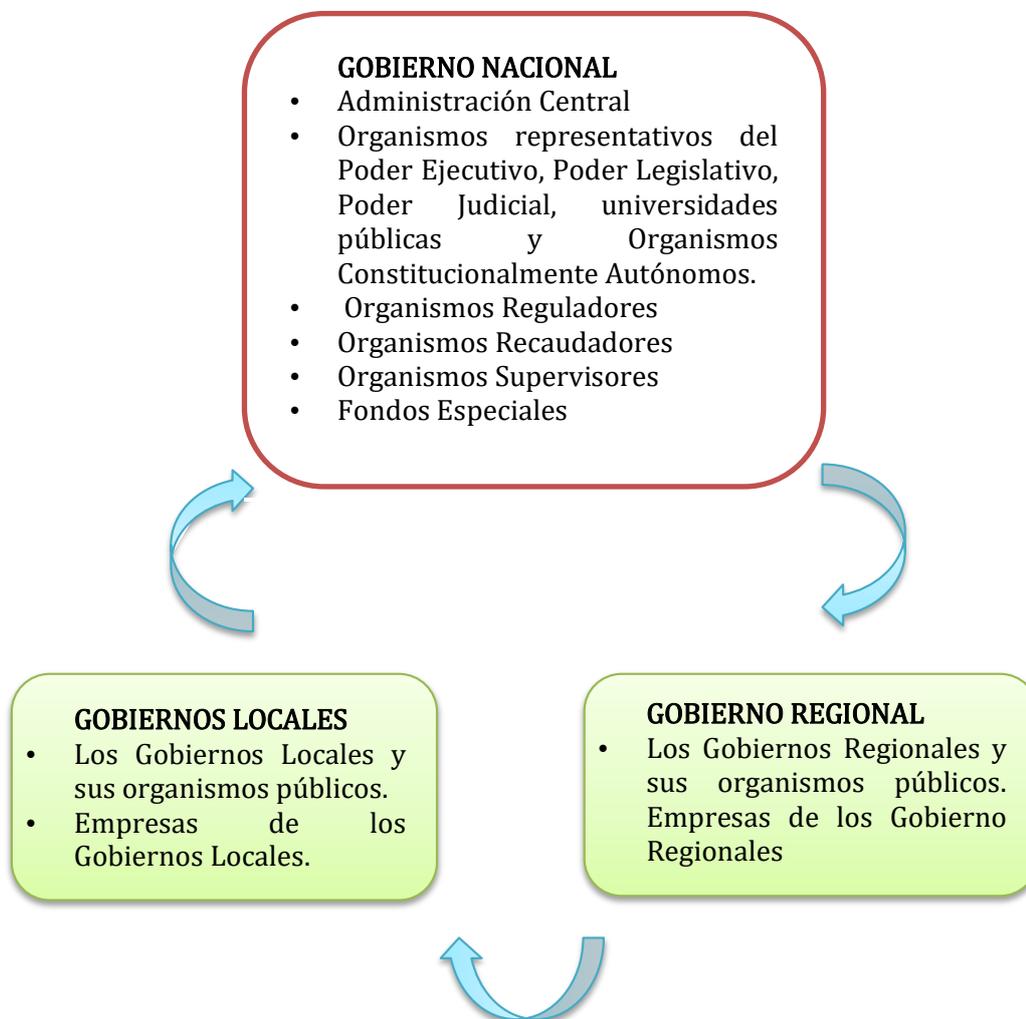
FUENTE: Zevallos, 2014

**2.1.4. ALCANCE DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO**

Zevallos, M. (2014) Señala: De acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, alcance del Sistema es:

**GRÁFICO 2**

**ALCANCE DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO**



FUENTE: Zevallos, 2014.

**2.1.5. PRINCIPIOS REGULATORIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO**

Título preliminar de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, cuyo Texto Único fue aprobado mediante Decreto Legislativo Supremo N°304-2012-EF. Los principios que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Presupuesto son los siguientes:

1. **EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO.** El presupuesto del Sector Público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos por asignar de conformidad de las políticas públicas de gasto. Está prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente. (Art. 1°)
2. **EQUILIBRIO MACROFISCAL.** La preparación, aprobación y ejecución de los presupuestos de las entidades preservan la estabilidad conforme al marco de equilibrio macro fiscal, de acuerdo con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal-Ley N° 27245, modificada por la Ley N°27958 y la de Descentralización Fiscal – Decreto Legislativo N°955. (Art. 2°).
3. **ESPECIALIDAD CUANTITATIVA.** Toda disposición o acto que implique la realización de gastos públicos debe cuantificar su efecto sobre el presupuesto, de modo que se sujete en forma estricta al crédito presupuestario autorizado a la Entidad. (Art. 3°).
4. **ESPECIALIDAD CUALITATIVA.** Los créditos presupuestarios aprobados para las entidades se designan, exclusivamente, a la finalidad para la que hayan sido autorizados en los presupuestos del Sector Público, así como en sus modificaciones realizadas conforme a la Ley General. (Art. 4°).
5. **UNIVERSALIDAD Y UNIDAD.** Todos los ingresos y gastos del Sector Público, así como todos los presupuestos de las entidades que lo

comprenden, se sujetan a la Ley de Presupuesto del Sector Público.  
(Art. 5°)

6. **DE NO AFECTACIÓN PREDETERMINADA.** Los fondos públicos de cada una de las entidades se destinan a financiar el conjunto de gastos públicos previstos en los Presupuestos del Sector Público. (Art. 6°).
7. **INTEGRIDAD.** Los ingresos y los gastos se registran en los Presupuestos por su importe íntegro, salvo las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por la autoridad competente. (Art. 7°).
8. **INFORMACIÓN Y ESPECIFICIDAD.** El presupuesto y sus modificaciones deben contener información suficiente y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas. (Art. 8°).
9. **ANUALIDAD.** El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia y coincide con el año calendario. Durante dicho periodo se efectúan los ingresos percibidos dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se hayan generado, así como los gastos devengados que se hayan producido con cargo a los respectivos créditos presupuestarios durante el año fiscal. (Art. 9°).
10. **EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS.**  
Las políticas de gasto público vinculadas a los fines del Estado deben

establecerse considerando la situación económica-financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macro fiscal, y ejecutarse mediante una gestión de los fondos públicos, orientada a resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad. (Art. 10°)

11. **CENTRALIZACIÓN NORMATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN OPERATIVA.** El Sistema Nacional del Presupuesto se regula de manera centralizada en lo técnico normativo, corresponde a las entidades el desarrollo del proceso presupuestario. (Art. 11°)
12. **TRANSPARENCIA PRESUPUESTAL.** El proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos sigue el criterio de transparencia en la gestión presupuestal brindando o difundiendo la información pertinente, conforme la normatividad vigente.(Art. 12°)
13. **EXCLUSIVIDAD PRESUPUESTAL.** La Ley de Presupuesto del Sector Público contiene exclusivamente disposiciones de orden presupuestal. (Art. 13°).
14. **PRINCIPIO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL.** El proceso presupuestario debe orientarse por el logro de resultados a favor de la población, en una perspectiva multianual, y según las prioridades establecidas en los Planes Estratégicos Nacionales, Sectoriales, Institucionales y en los Planes de Desarrollo Concertado. (Art. 14°).
15. **PRINCIPIOS COMPLEMENTARIOS.** Los principios de legalidad y de presunción de veracidad enmarcan la gestión presupuestaria del

Estado, de conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público Ley N° 28112. (Art. 15°).

16. **PRINCIPIO DE LEGALIDAD.** Las autoridades administrativas deben cumplir sus funciones de acuerdo a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.
17. **PRESUNCIÓN DE VERACIDAD.** Se presume que los documentos y declaraciones presentados responden a la verdad (p. 89).

#### 2.1.6. PRESUPUESTO PÚBLICO

Álvarez, J. y Álvarez, A. (2011). Definen al presupuesto público como uno de los factores claves en el proceso de Planeamiento y la Gestión Pública, su manejo constituye la piedra angular en el desarrollando del flujo de fondos el mismo que está relacionado con la ejecución del Plan Estratégico a través del Plan Operativo así como el avance físico y financiero de lo programado en el proceso de planeamiento. Asimismo señala que el presupuesto es un instrumento de programación económica, social y financiera que posibilita al Estado en sus distintos niveles de gobierno el cumplimiento de sus funciones. Es el mecanismo a través del cual todos los organismos y las entidades públicas asignan racionalmente los recursos financieros públicos para alcanzar sus objetivos.

Es el instrumento de programación económica y financiera que asigna recursos de acuerdo a las prioridades de gasto determinados para el cumplimiento

de los objetivos y metas previstas en el marco del planteamiento estratégico de las entidades del sector público y de la disponibilidad de ingresos.

#### **2.1.6.1. EL PRESUPUESTO**

Texto Único Ordenado De La Ley N° 28411, Ley General Del Sistema Nacional De Presupuesto. El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. (Art. 8°).

Por el ámbito de aprobación de los Presupuestos, estos están conformados por la Ley de Presupuesto del Sector Público, los Presupuestos de los Gobiernos Regionales, los presupuestos de los Gobiernos Locales y el Presupuesto del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - Fonafe y sus empresas, así como los presupuestos de las entidades señaladas en el punto 2 del artículo 2 de la Ley General. (Art. 8°).

El Presupuesto comprende:

- a) Los gastos que, como máximo, pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones.
- b) Los objetivos y metas a alcanzar en el año fiscal por cada una de las Entidades con los créditos presupuestarios que

el respectivo presupuesto les aprueba.

### **2.1.7. PROCESO PRESUPUESTARIO**

Zevallos, M. (2014) señala: La administración económica y financiera del Estado se rige por el presupuesto que anualmente aprueba el Congreso de la República (artículo 77 de la Constitución Política del Perú). El proceso presupuestario está establecido de conformidad con el artículo 11 de la Ley N° 28112, la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

#### **2.1.7.1. FASES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO**

El proceso presupuestario comprende cinco fases que son las siguientes:

Fase 1: Programación.

Fase 2: Formulación.

Fase 3: Aprobación.

Fase 4: Ejecución.

Fase 5: Evaluación del Presupuesto.

Las cinco fases se encuentran reguladas por el Título II de la Ley General y también de manera complementaria por las leyes de presupuesto del Sector Público y por las directivas que emite la Dirección General del Presupuesto Público del MEF.

#### **1. PROGRAMACIÓN**

Durante esta etapa las entidades programan su propuesta de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas elabora el anteproyecto de Presupuesto del Sector Público teniendo en cuenta dichas propuestas. La programación presupuestaria es la etapa inicial del Proceso Presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en

el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados. Dentro de dicha etapa, realiza las acciones siguientes:

- Revisar la Escala de Prioridades de la entidad.
- Determinar la Demanda Global de Gasto, considerando la cuantificación de las metas, programas y proyectos para alcanzar los objetivos institucionales de la entidad.
- Estimar los fondos públicos que se encontrarán disponibles para el financiamiento del presupuesto anual y, así, determinar el monto de la Asignación Presupuestaria a la entidad.
- Determinar el financiamiento de la Demanda Global de Gasto, en función a la Asignación Presupuestaria Total.

El proceso de programación se realiza en cuatro pasos:

Paso 1: Definir el objetivo y escala de Prioridades

Paso 2: Definir las metas en sus dimensiones físicas y financieras

Paso 3: Definir la demanda global de gasto

Paso 4: Estimar la Asignación Presupuestaria Total

## 2. FORMULACIÓN

En esta fase se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento.

En la formulación presupuestaria los pliegos deben:

- Determinar la Estructura Funcional y la Estructura Programática del presupuesto de la entidad para las categorías presupuestarias

Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos - APNOP. En el caso de los Programas Presupuestales, se utiliza la estructura funcional y la estructura programática establecida en el diseño de dichos programas.

- Vincular los proyectos a las categorías presupuestarias: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos - APNOP.
- Registrar la programación física y financiera de las actividades/ acciones de inversión y/u obra en el Sistema de Integrado de Administración Financiera - SIAF.

### **3. APROBACIÓN**

El presupuesto público se aprueba por el Congreso de la República mediante una Ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

La aprobación presupuestaria presenta cinco pasos:

- Paso 1: El MEF - DGPP prepara el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- Paso 2: El consejo de Ministros remite el Proyecto de Ley Anual del Presupuesto al Congreso de la República.
- Paso 3: El congreso debata y aprueba.
- Paso 4: Las entidades aprueban su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de acuerdo a la asignación aprobada por la Ley Anual de Presupuesto.

- Paso 5: La DGPP emite a los pliegos el reporte oficial de presupuesto con el desagregado por ingresos y egresos.

#### 4. EJECUCIÓN

En esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA).

La Ejecución Presupuestaria está sujeta al presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley N° 28411. Se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal.

##### A. PCA:

Zevallos, M. (2014) Manifiesta: Es un instrumento de programación del gasto público que permite la comparación permanente entre la programación presupuestaria y el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales y la capacidad de financiamiento para el año en curso.

La finalidad de la PCA es mantener la disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal.

Se determina por la Dirección General del Presupuesto Público del MEF al inicio del año fiscal y se revisa y actualiza periódicamente.

CAD, (2014) Define: La PCA es un instrumento de programación del gasto público de corto plazo, por toda fuente de financiamiento, que permite la constante compatibilización de la programación del

presupuesto, con el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales contenidas en la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y la capacidad de financiamiento del año fiscal respectivo, en un marco de disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal.

La determinación, actualización y revisión de la PCA atiende a los siguientes principios:

- Eficiencia y efectividad en el gasto público
- Predictibilidad del gasto público
- Presupuesto dinámico
- Perfeccionamiento continuo
- Prudencia y responsabilidad fiscal

En aplicación de estos principios, los compromisos anualizados del pliego constituyen una fuente de información para la determinación y revisión de la PCA, la cual es determinada por la DGCP, mediante Resolución Directoral, a nivel de pliego.

## **B. EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO**

La ejecución del gasto público tiene tres pasos

**GRÁFICO 3****PASOS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO**

FUENTE: Zevallos, 2014

**B.1. COMPROMISO**

Es un acuerdo de realización de gastos previamente aprobados.

Se puede comprometer el presupuesto anual o por el periodo de obligación en los casos de Contrato Administrativo de Servicios – CAS contrato de suministro de bienes, pago de servicios, entre otros.

**B.2. DEVENGADO**

Es la obligación de pago luego de un gasto aprobado y comprometido. Se da previa acreditación documental de la entrega del bien o servicio materia del contrato.

### **B.3. PAGO**

Es el acto administrativo con el cual se concluye parcial o totalmente el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente.

Con el pago culmina el proceso de ejecución. No se puede realizar el pago de obligaciones no devengadas.

Para realizar el compromiso se requiere previamente de la Certificación Presupuestal.

La Certificación es la verificación de disponibilidad de recursos realizada por la Oficina de Presupuesto de la entidad.

El devengado y el pago están regulados de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

## **5. EVALUACIÓN**

Es la fase en la cual se realizará la medición de resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación a lo aprobado en los Presupuestos del sector Público,

Las evaluaciones dan información útil para la fase de programación presupuestaria y contribuyen así a mejorar la calidad del gasto público.

## 2.1.8. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Alvarado, J. (2012) manifiesta: Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos de cada pliego del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario (año fiscal y periodo de regularización)

Hay dos tipos de modificaciones presupuestarias:

- a) Modificaciones en el nivel institucional.
- b) Modificaciones en el nivel funcional programático.

### 2.1.8.1. MODIFICACIONES EN EL NIVEL INSTITUCIONAL

Alvarado, J. (2012) asevera: Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional Los Créditos Suplementarios y las Transacciones de Partidas, los que son aprobados mediante Ley.

Zevallos (2014) afirma: Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional son aprobadas mediante ley. Pueden ser de dos formas: los créditos suplementarios y las transferencias de partidas.

- a) Los créditos suplementarios constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público.
- b) Las transferencias de partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos.

En el caso de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, los créditos suplementarios de los fondos públicos administrados por dichos niveles de gobierno se aprueban por acuerdo del Consejo Regional o Concejo Municipal, según sea el caso.

#### **2.1.8.2. MODIFICACIONES EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO**

Zevallos (2014) manifiesta: Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático las que se efectúan dentro del marco del presupuesto institucional vi-gente de cada pliego.

Las habilitaciones y las anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional pro-gramática son:

- a) Las anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos.
- b) Las habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos.

Las modificaciones en el nivel funcional programático son aprobadas mediante resolución del titular o por el funcionario delegado a través de disposición expresa.

Durante la ejecución del presupuesto no se podrán autorizar habilitaciones para gastos corrientes con cargo a anulaciones presupuestarias, vinculadas a gastos de inversión.

No están sujetas a las limitaciones del párrafo anterior las modificaciones en el nivel funcional programático que se produzcan como consecuencia

de la creación, desactivación, fusión o reestructuración de entidades, o cuando se realice el traspaso de actividades o proyectos de un pliego a otro.

### **2.1.8.3. MODIFICACIONES POR INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS**

Zevallos (2014) señala: Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no pre-vistos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial son aprobados mediante resolución del titular de la entidad cuando provienen de:

- a) Las fuentes de financiamiento distintas a las de recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal.
- b) La recuperación en dinero, resultado de la venta de alimentos y productos, en el marco de convenios internacionales.
- c) Los diferenciales cambiarios de las fuentes de financiamiento distintas a las de recursos ordinarios.
- d) Los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento recursos ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía.

La mayor disponibilidad financiera de los fondos públicos que financian el presupuesto de los organismos reguladores, recaudadores, supervisores, así como de cualquier otra entidad que no se financie con recursos del Tesoro Público, es

incorporada en sus respectivos presupuestos mediante la resolución del titular correspondiente, previo informe favorable del Ministerio de Economía y Finanzas.

La mayor disponibilidad financiera de los fondos públicos que financian el presupuesto de las empresas y organismos públicos descentralizados de los gobiernos regionales y gobiernos locales es aprobada mediante resolución del titular correspondiente. La Dirección General del Presupuesto Público, sobre la base de dichas resoluciones, propone el proyecto de decreto supremo que aprueba las modificaciones al presupuesto consolidado de las empresas y organismos públicos descentralizados de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

#### **2.1.9. GASTO PÚBLICO**

Texto Único Ordenado De La Ley N° 28411, Ley General Del Sistema Nacional De Presupuesto. Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados por la Ley Anual de Presupuesto, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales. (Art. 12°).

El gasto público que está constituido por las erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos institucionales, se sujetan estrictamente a los créditos presupuestarios autorizados con determinada finalidad o para la finalidad que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas conforme a la Ley General. Ningún acto puede

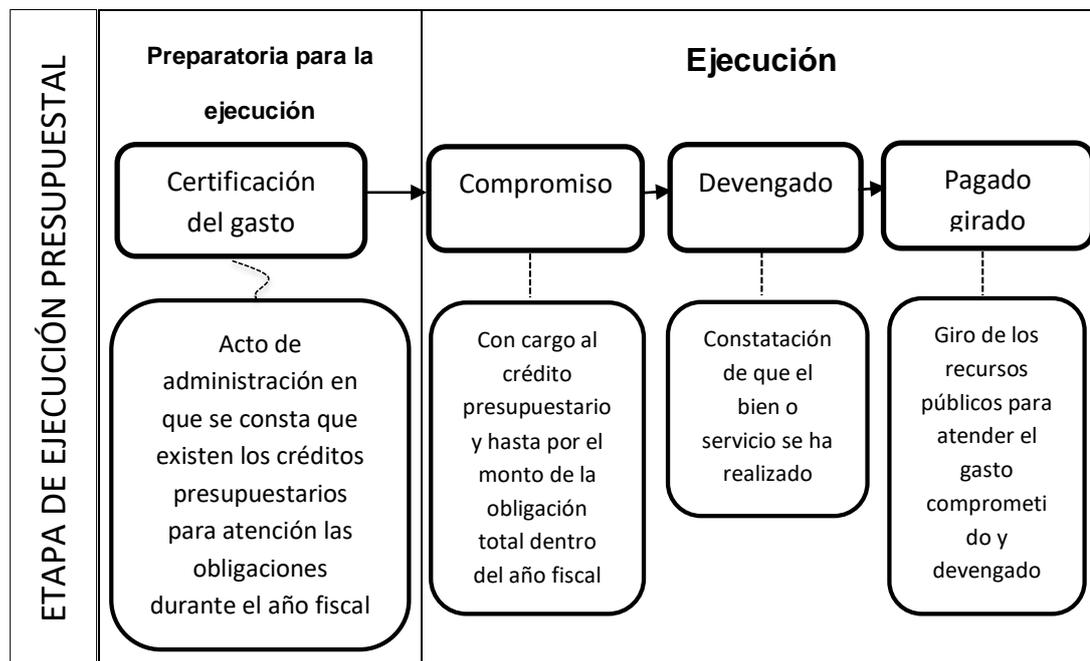
condicionar la aplicación de los créditos presupuestarios autorizados en el PI, instrumento de gestión económica y financiera que aprueba el marco de los ingresos y gastos del ejercicio dentro de cuyo contexto el Titular de la Entidad debe comprometer gastos, debiendo sujetarse su ejecución a los créditos presupuestarios autorizados. (Álvarez et al., 2013).

#### **2.1.9.1. EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO.**

La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos incluidos en los programas, actividades y proyectos de la entidad y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la programación anual de compromisos "PCA", El proceso de ejecución del gasto público está compuesto por dos etapas: "preparatoria para la ejecución" y "ejecución del gasto público", conforme al siguiente esquema:

**ESQUEMA 1**

**ETAPAS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL**



FUENTE: ACTUALIDAD EMPRESARIAL 2014

**a) Etapa preparatoria para la Ejecución del**

**Gasto: Certificación de Crédito Presupuestario**

Es la etapa a través del cual se realiza la certificación de crédito presupuestario a que hace referencia los numerales 77.1 y 77.2 del artículo 77° de la Ley General, de presupuesto n° 28411 y constituye un acto de administrativo cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible (Partida presupuestal libre de afectación, para comprometer un gasto) con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo.

Por tanto, cuando se trate de gastos de bienes y servicios así como de capital, la realización de la etapa del compromiso, durante la ejecución

del gasto público, es precedida por la emisión del documento que lo autorice. Dicho documento debe estar acompañado por la certificación emitida por la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces, sobre la existencia del crédito presupuestario suficiente, orientado a la atención del gasto en el año fiscal respectivo. Las unidades ejecutoras a través del responsable de la administración de su presupuesto, emiten en documento la certificación del crédito presupuestario, para cuyo efecto, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego dicta los procedimientos y lineamientos que considere necesarios, referidos a la información, documentos y plazos que deberá cumplir la unidad ejecutora para llevar a cabo la citada certificación. Dicho documento de certificación debe contener como requisito indispensable para su emisión, la información relativa al marco presupuestal disponible que financiará el gasto, en el marco del PCA. La certificación del gasto es registrada en el SIAF-SP.

Asimismo, las unidades ejecutoras llevan el registro de las certificaciones de crédito presupuestario realizadas, con el objeto de determinar los saldos disponibles para expedir nuevas certificaciones.

La certificación de crédito presupuestario es expedida a solicitud del responsable del área que ordena el gasto o de quien tenga delegada esta facultad, cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso. Expedida la citada certificación se remite al área solicitante para que proceda con el inicio de los trámites respectivos relacionados a la realización de los compromisos correspondientes.

La certificación del crédito presupuestario resulta requisito indispensable cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso, adjuntándose al respectivo expediente.

#### **b) Etapa de la ejecución del gasto propiamente dicha**

La ejecución del gasto propiamente dicho confiere las fases siguientes:  
Compromiso, devengado, girado y pagado

##### **(i) El Compromiso.**

El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados, la PCA y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

El compromiso es realizado dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del pliego para el año fiscal, con sujeción al monto del PCA, por el monto total anualizado

de la obligación, quedan prohibidos los actos administrativos o de administración que condicionen su aplicación a El compromiso se sustenta en los siguientes documentos:

016 Convenio suscrito

031 Orden de compra - guía de internamiento

032 órdenes de servicio

036 planillas de movilidad

039 planillas de dietas de directorio

041 planillas de propinas

042 planillas de racionamiento

043 planillas de viáticos

059 contrato compra-venta

060 contrato suscrito (varios)

133 resumen anualizados locadores de servicios

134 resumen anualizado planilla proyectos especiales 070 contrato suscrito (obras)

230 planilla anualizada de gastos en personal

231 planilla anualizada de gastos en pensiones

232 resumen anualizado retribuciones - Cas

233 resumen servicios públicos anualizados

234 dispositivo legal o acto de administración

235 planilla ocasionales

## **(ii) El Devengado**

El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaría ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, con cargo a la correspondiente cadena de gasto. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección Nacional del Tesoro Público. Por lo tanto, el devengado es el reconocimiento de una obligación de pago derivado de un compromiso previamente formalizado y registrado que afecta en forma definitiva el Presupuesto Institucional, con cargo a la correspondiente específica del gasto; se formaliza como consecuencia de haberse verificado lo siguiente:

- a) La recepción satisfactoria de los bienes adquiridos; o,
- b) La efectiva prestación de los servicios contratados; o,
- c) El cumplimiento de los términos contractuales o legales, cuando se trate de gastos sin contraprestación inmediata o directa.

### **(iii) Pago**

El pago es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección Nacional del Tesoro Público. Asimismo, el responsable de la administración de los presupuestos de las unidades ejecutoras verifican que las afectaciones presupuestarias de cada compromiso realizadas por las Oficinas Generales de Administración o las que hagan sus veces, cuenten con el respectivo crédito presupuestario. Los créditos presupuestarios para la ejecución de los compromisos deben dar cobertura hasta el nivel de Específica del Gasto.

#### **2.1.10. ESCALA DE PRIORIDADES Y METAS PRESUPUESTARIAS EN LOS GOBIERNOS LOCALES**

La Directiva N° 016-2008-EF/76.01 para la Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto de los Gobiernos Locales, señala que: “La Escala de Prioridades es el orden de prelación otorgado a los objetivos institucionales y sirve de guía para definir las actividades y proyectos que conllevan a sus logros.

Las Metas Presupuestarias constituyen los productos generados para la consecución de Actividades y Proyectos, siendo propuestas en la Fase de Programación para contribuir al logro de los objetivos institucionales. Las Metas

Presupuestarias como unidades básicas de egresos comprenden los siguientes cuatro elementos:

1. Finalidad; es la precisión del objeto de la meta.
2. Unidad de Medida; establece la forma de medir la meta. Debe ser seleccionada de acuerdo a las metas establecidas por el pliego.
3. Cantidad; es el número de unidades de medida que se espera alcanzar.
4. Ubicación Geográfica; corresponde al lugar donde se ejecutan físicamente (lugar donde se desarrolla la Actividad o Proyecto) el o los Componentes y Metas a nivel distrital.

Las Metas Presupuestarias tienen las siguientes características:

Razonables; deben ser factibles de ser cumplidas teniendo en cuenta los fondos públicos asignados.

Claras; deben encontrarse explícitamente definidas y diferenciadas a fin de evitar confusión en los productos esperados.

Mensurables; deben ser susceptibles de medición”.

#### **2.1.11. MEDICIÓN DE EFICACIA DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.**

Los procesos de análisis de la gestión presupuestaria permiten medir la eficacia respecto a la ejecución de ingresos y gastos, en la utilización de los

recursos asignados, así como la ejecución de las metas presupuestarias establecidas para el año 2012 y 2013

SEGÚN LA DIRECTIVA N° 007-2008-EF/76.01 Directiva para la Evaluación de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales, en su Artículo 11° para el análisis del nivel de eficacia en el cumplimiento de metas institucionales se empleara el siguiente indicador:

Indicador de eficacia.- “el indicador de eficacia identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el grado de cumplimiento de las metas del pliego, respecto al PIA y al PIM”...

“El indicador de eficacia se aplica, según se trate del avance de la ejecución presupuestaria efectuada o del análisis del cumplimiento de metas presupuestarias, de los periodos semestral y anual; siendo la presente investigación de aplicación anual”.

#### **a. INDICADOR DE EFICACIA DEL INGRESO (IEI)**

En la determinación del avance de la ejecución presupuestaria de los ingresos, se relaciona la ejecución presupuestaria de ingresos a nivel de pliego presupuestario, fuente de financiamiento y sub genérica del ingreso, con el PIA y el PIM, de acuerdo a lo siguiente:

Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

$$IEI (PIA) = \frac{\text{Monto de Ejecucion Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

$$IEI (PIA) = \frac{\text{Monto de Ejecucion Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

#### b. INDICADOR DE EFICACIA DEL GASTO (IEG)

En la determinación de la ejecución presupuestaria de los gastos, se relacionan los compromisos ejecutados durante el año fiscal 2012 y 2013, respecto del monto de los gastos previstos en el PIA y el PIM, aplicados a nivel de pliego, fuente de financiamiento, actividad y proyecto y grupo genérico de gasto.

Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

$$IEI (PIA) = \frac{\text{Monto de Ejecucion Presupuestaria de egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$IEI (PIA) = \frac{\text{Monto de Ejecucion Presupuestaria de egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

#### c. INDICADOR DE EFICACIA DE LA META PRESUPUESTARIAS (IEM)

En la determinación del cumplimiento de las metas presupuestarias, se relacionan las metas presupuestarias obtenidas con las metas

presupuestarias de apertura y modificadas, a nivel de actividad y proyecto, según corresponda.

Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

$$\text{IEM (PIA)} = \frac{\text{Cantidad de la meta presupuestaria obtenida X1}}{\text{Cantidad de la meta presupuestaria de Apertura X1}}$$

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$\text{IEM (PIM)} = \frac{\text{Cantidad de la meta presupuestaria obtenida X1}}{\text{Cantidad de la meta presupuestaria Modificada X1}}$$

#### d. INDICADOR DE GESTION

El indicador de gestión muestra el grado de avance físico de las acciones realizadas por la Entidad respecto de la misión institucional, el cual, tomado como medida de la gestión institucional, es calificado según el rango que se detalla a continuación:

RANGO	MEDICION
1.00 - 0.95	MUY BUENO
0.94 - 0.90	BUENO
0.89 - 0.85	REGULAR
0.84 - 0.00	DEFICIENTE

## 2.2. MARCO CONCEPTUAL

### **Año Fiscal**

Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.

### **Anulación presupuestaria**

Supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de Actividades o Proyectos.

### **Aprobación del presupuesto**

Acto por el cual se fija legalmente el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

### **Avance financiero**

Estado que permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos a un período determinado.

### **Avance físico**

Estado que permite conocer el grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias aprobadas en los Presupuestos Institucionales de las entidades, a un período determinado.

### **Calendario de compromisos institucional**

Acto de administración de programación mensual para hacer efectivo la ejecución de las obligaciones comprometidas y devengadas, con sujeción a la percepción de los ingresos que constituye su financiamiento.

### **Categoría del gasto**

Elemento de la cadena de gasto que comprende los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda.

### **Categoría presupuestaria**

Comprende los elementos relacionados a la metodología del presupuesto por programas denominados Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto.

### **Certificación Presupuestal**

Acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso.

### **Clasificadores Presupuestarios de Ingresos y Gastos**

Instrumentos técnicos que permiten el registro ordenado y uniforme de las operaciones del sector público durante el proceso presupuestario.

### **Control presupuestario**

Seguimiento realizado por la Dirección General de Presupuesto Público de los niveles de ejecución de egresos respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y sus modificatorias.

### **Crédito suplementario**

Modificación presupuestaria que incrementa el crédito presupuestario autorizado a la entidad pública, proveniente de mayores recursos respecto a los montos aprobados en el Presupuesto Institucional.

### **Créditos presupuestarios**

Dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público.

### **Determinación del ingreso**

Acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una entidad.

### **Eficacia.**

Se concibe como el principio final que asegura el cumplimiento de las políticas y metas fijadas en su doble dimensión cuantitativa y cualitativa, reconoce la íntima relación entre los objetivos propuestos y los resultados obtenidos.

**Eficiencia.**

Permiten la relación óptima entre los recursos que se utilizan y los productos que se obtienen y que simultáneamente hace posible que el trabajo se sienta realizado un sentimiento de logros y de plena participación.

**Ejecución financiera del ingreso y del gasto**

Proceso de determinación y percepción o recaudación de fondos públicos y, en su caso, la formalización y registro del gasto devengado así como su correspondiente cancelación o pago.

**Ejecución presupuestaria**

Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

**Ejercicio presupuestario**

Comprende el año fiscal y el periodo de regularización.

**Entidad pública**

Constituye entidad pública para efectos de la Administración Financiera del Sector Público, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; las Sociedades de Beneficencia Pública; los fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las

empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

### **Específica del gasto**

Responde al desagregado del objeto del gasto y se determina según el Clasificador de los Gastos Públicos.

### **Estimación del ingreso**

Cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.

### **Estructura funcional programática**

Muestra las líneas de acción que la entidad pública desarrollará durante el año fiscal para lograr los Objetivos Institucionales propuestos, a través del cumplimiento de las Metas contempladas en el Presupuesto Institucional.

### **Programa Funcional:**

Desagregado de la Función que sistematiza la actuación estatal. A través del Programa se expresan las políticas institucionales sobre las que se determinan las líneas de acción que la entidad pública desarrolla durante el año fiscal.

### **Evaluación presupuestaria**

Fase del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público.

### **Fondos públicos**

Todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a Ley. Se orientan a la atención de los gastos del presupuesto público.

### **Formulación presupuestaria**

Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas definen la Estructura Funcional Programática de su Presupuesto Institucional consistente con los Objetivos Institucionales.

### **Fuentes de Financiamiento**

Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal.

### **Gasto**

Es el valor del desembolso incurrido cuando un insumo es adquirido o contratado que implica necesariamente un pago general monetario.”

**Gasto corriente**

Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros.

**Gasto de capital**

Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios.

**Gasto devengado**

Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la Unidad Ejecutora que corresponda respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación sustentatoria.

**Gasto girado**

Proceso que consiste en el registro del giro efectuado sea mediante la emisión del cheque, la carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado.

**Gasto pagado**

Proceso que consiste en la efectivización del cheque emitido, la carta orden y la transferencia electrónica; se sustenta con el cargo en la correspondiente cuenta bancaria.

**Gasto público**

Conjunto de erogaciones que se realizan en el ámbito del Sector Público.

**Gastos tributarios**

Constituye el monto cuantificado de las exenciones de la base tributaria, deducciones autorizadas de la renta bruta, créditos fiscales deducidos de los impuestos por pagar, reducciones de las tasas impositivas e impuestos diferidos; tienen un impacto en los fondos públicos que financian los presupuestos.

**Genérica de gasto**

Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los de los gastos en recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como los bienes, servicios y obras públicas que las entidades públicas contratan, adquieren o realizan para la consecución de sus objetivos institucionales.

**Genérica de Ingreso**

Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos que se recaudan, captan y obtienen.

### **Gestión presupuestaria**

Capacidad de las entidades públicas para lograr sus Objetivos Institucionales, mediante el cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.

### **Habilitación presupuestaria**

Incremento de los créditos presupuestarios de Actividades y Proyectos con cargo a anulaciones de la misma Actividad o Proyecto, o de otras Actividades y Proyectos.

### **Ingresos corrientes**

Ingresos que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes.

### **Ingresos de capital**

Recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, entre otros), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en empresas, y otros ingresos de capital. Ingresos financieros Ingresos obtenidos por una entidad, provenientes de las inversiones financieras o de depósitos efectuados en moneda nacional o extranjera, y de la prestación de servicios de crédito.

### **Ingresos públicos**

Expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, en el desarrollo de la actividad financiera, económica y social de la entidad pública.

### **Inversión pública**

Toda erogación de recursos de origen público destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes.

### **Meta**

Expresión cuantificada de los resultados, productos y actividades, según corresponda. En el caso de los proyectos, la meta es la expresión cuantificada de las acciones de inversión y/u obras.

### **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)**

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo.

### **Presupuesto Institucional Modificado (PIM)**

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. Proyecto Conjunto

de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final, que concurre a la expansión de la acción del Gobierno.

### **Pliego Presupuestario**

Toda entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

### **Presupuesto.**

El presupuesto es la estimación cuantificable de los ingresos y costos, cuya estructura expresan las asignaciones de los recursos en el ámbito de fuentes y egresos.

### **Presupuesto Participativo**

Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

### **Presupuesto por Resultados**

El Presupuesto por Resultados (PpR) es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz y eficiente de los recursos del Estado a favor de la población.

## **Presupuestos del Sector Público**

Comprende el presupuesto consolidado de las empresas municipales y los organismos públicos descentralizados de los Gobiernos Regionales y Locales.

## **Programación del ingreso y del gasto**

Proceso técnico que tiene por finalidad determinar el comportamiento probable de los niveles de ejecución de los ingresos y gastos de un determinado año fiscal.

## **Programación presupuestaria en las entidades**

Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas determinan la escala de prioridades de los Objetivos Institucionales del año fiscal; determinan la demanda global de gasto y las Metas Presupuestarias compatibles con sus Objetivos Institucionales y funciones.

## **Programación Presupuestaría Estratégica**

Proceso en el que se relacionan los resultados con los productos, acciones y medios necesarios para su ejecución, los cuales se basan en información y experiencia existente (evidencias).

## **Recursos Públicos**

Recursos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento.

**Rubro**

Título con el cual se designa un grupo de partidas o de cuentas contables.

**Servicio de deuda**

Monto de obligaciones por concepto del capital o principal de un préstamo que se encuentra pendiente de pago, así como de los intereses, comisiones y otros derivados de la utilización del préstamo, que se debe cancelar periódicamente según lo acordado en el respectivo Contrato de Préstamo.

**Transferencia de partidas**

Modificación presupuestaria que puede efectuarse en el Nivel Institucional, es decir, constituye traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos.

**Unidad Ejecutora**

Constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas.

**2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN****HIPÓTESIS GENERAL**

**HG:** El nivel de la ejecución presupuestaria es deficiente, lo cual incide negativamente en el logro de metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de Cupi.

## HIPOTESIS ESPECÍFICAS

**HE1:** La ejecución presupuestaria es deficiente, debido a la mala programación presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Cupi.

**HE2:** El nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia son menores e inciden negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos presupuestales de la Municipalidad Distrital de Cupi.

### 2.4. VARIABLES

#### GENERAL

V.I. = Ejecución Presupuestaria de ingresos y gastos.

V.D. = Metas presupuestarias

#### ESPECÍFICO (1)

V.I.= Programación presupuestaria.

V.D. = Ejecución presupuestaria

#### ESPECÍFICO (2)

V.I. = Nivel de cumplimiento

V.D. = Metas presupuestaria

## **CAPITULO III**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN**

El enfoque del presente trabajo de investigación y según las características que presenta es de tipo Cuantitativo.

#### **3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

El diseño del presente trabajo de investigación es de tipo No experimental - Transaccional - Descriptivo, por lo que se realizó sin manipular las variables de estudio, es decir se observó y describió los hechos tal como se dieron, en su contexto natural; para lo cual se procedió a recolectar datos con el propósito de describir las variables y analizar su incidencia.

#### **3.3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se procedió a la utilización de los siguientes métodos

**MÉTODO DEDUCTIVO.**

Método que se empleó en el análisis para desarrollar conclusiones generales, principios y leyes, empezando con un conjunto de supuestos o premisas. Lo que vale decir partiendo de lo general para llegar a hechos más simples.

Este método es el razonamiento mental que permite descubrir los nuevos conocimientos de lo general a lo particular y permite extender los conocimientos que se tienen sobre una clase determinada de fenómenos a otro cualquiera que pertenezca a esa misma clase.

Es decir que se analizaron la programación prioritaria y ejecución presupuestaria del presupuesto de gastos y con ello verificar los elementos que contiene cada uno de ellas.

**MÉTODO DESCRIPTIVO:**

De acuerdo a su denominación nos orientó al conocimiento de la realidad institucional tal como se presenta en su situación espacio temporal la aplicación del presente método tuvo como objetivo fundamental determinar las características, hechos o fenómenos que se presenten en la Municipalidad Distrital de Cupi

**MÉTODO ANALÍTICO:**

Este método nos ha permitido el análisis de normatividad, documentación e información financiera de cada componente de la muestra.

El análisis fue conducido sistemáticamente atreves de varias etapas, comenzando con la observación de los hechos que fue el motivo del interés del

análisis presupuestal, me refiero a la evaluación presupuestaria con la finalidad de lograr el conocimiento de la realidad de los gastos realizados por la Municipalidad por fuente de financiamiento, función, y realizar el respectivo análisis con los indicadores y parámetros correspondientes apoyados de un marco teórico.

### **MÉTODO COMPARATIVO:**

Este método nos permitirá conocer la totalidad de los hechos y fenómenos de la realidad estableciendo sus semejanzas y diferencias en forma comparativa con años anteriores y de una gestión con otra la cual permitió encontrar la verdad.

### **3.3. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN**

- **Delimitación temporal**
  - La información del estudio está comprendida por la ejecución presupuestaria de los periodos 2014 y 2015.
- **Delimitación espacial**
  - El trabajo de investigación solo se centra en el alcance de la Municipalidad Distrital de Cupi.

### **3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA**

#### **3.4.1 POBLACIÓN**

La población en estudio está constituida por la Municipalidad Distrital de Cupi, para lo cual utilizaremos la información de la ejecución presupuestaria de los periodos 2014 y 2015.

### 3.4.2 MUESTRA

Se consideró la información disponible en las unidades de planificación y presupuesto de la Municipalidad Distrital de Cupi referente a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos.

## 3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

En esta etapa de la investigación de la Municipalidad Distrital de Cupi, donde se ubica la información pertinente de las variables comprendidas en la investigación y tomando en cuenta la población objeto de estudio; donde se efectuó la consulta documentaria como técnica de recolección de información en el cual se procedió con la recopilación de la información requerida para el estudio respectivo; ejecución presupuestal de ingresos y gastos, ejecución de metas en actividades y proyectos, instrumentos de gestión, etc.

Para el cumplimiento de los objetivos del trabajo de investigación, se utiliza las siguientes técnicas e instrumentos de recolección de datos:

### 3.5.1 Técnicas de recolección de datos

- *Análisis Documental.*- esta técnica nos permitió recopilar datos e información necesaria para desarrollar el presente trabajo de investigación. Esta técnica fue la más importante para desarrollar el análisis de la evaluación de la ejecución presupuestaria de los periodos 2014 y 2015 de la Municipalidad Distrital de Cupi
- *observación.*- Esta técnica nos permitió realizar una contrastación con la realidad, en función de los aspectos principales y secundarios.

### 3.5.2 Instrumentos de recolección de datos

La información generada en los ejercicios presupuestales de los periodos 2014 y 2015 y, fue la siguiente:

- Presupuesto institucional de Apertura (PIA)
- Presupuesto Institucional Modificado (PIM)
- Ejecución presupuestal de ingresos
- Ejecución presupuestal de gastos
- Indicadores de desempeño (eficacia)
- Evaluación presupuestal anual
- Plan estratégico institucional

### 3.5.3 Técnicas de procesamiento de datos

Se ha generado una base de datos de la información obtenida, cuyo procesamiento se presenta mediante cuadros y analizados para ser presentados de forma didáctica, utilizando el MS-Excel del OFFICE 2010.

#### **Análisis de datos:**

- Selección de indicadores
- Ejecutar los indicadores
- Examinar los datos:
  - a. Analizar descriptivamente los datos por variable
  - b. Visualizar los datos por variable
- Analizar las hipótesis planteadas
- Preparar los resultados para su presentación

#### **4. CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN**

##### **4.1. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN**

El ámbito de estudio del presente trabajo de investigación se realizará en la Municipalidad Distrital de Cupi, el cual geográficamente se encuentra al norte del departamento de Puno, en la provincia de Melgar, a una altitud de 3953-4200 msnm. Con una temperatura máxima de 13°C y una mínima de 5°C. al oeste de la capital de la provincia de melgar a una distancia de 38 Km.

##### **4.1.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA INSTITUCIÓN**

La historia del distrito de Cupi al igual que la historia de grandes pueblos, se pierde en la penumbra de los tiempos; pero mantiene su linaje de pueblo rebelde de raza indomable y naturaleza brava.

El distrito de Cupi se creó el 30 de agosto de 1825, durante la administración dictatorial de Bolívar, en agradecimiento a los servicios prestados por la independencia. Por el libertador SIMON BOLIVAR.

Cuyo texto de creación dice:

“El presidente Vitalicio Generalísimo Simón Bolívar por decreto del 30 de agosto de 1825 estatuto, que por el heroísmo demostrado en favor de la independencia del departamento de Puno fue declarado “HEROICO”

ARTICULO UNICO: se declaran creados los distritos de Santa Rosa, Umachiri, Ñuñoa, Cupi, Llalli, Orurillo y Macari de la provincia de Lampa, Departamento de Puno; con demarcaciones de corregimiento de Cabana y Cabanillas con sus respectivos curatos y parroquias.

Dado en la casa del gobierno del Cusco a los 30 días de 1826. Firmado ´por Simón Bolívar

#### **4.1.2. MISION**

La Municipalidad de Cupi tiene como misión ser un corporación edil proactiva que brinda satisfacer la necesidades de servicios públicos de excelencia a sus administrativos y visitantes, promoviendo el desarrollo integral de la ciudad prevista en la ley orgánica de municipalidades, en armonía con el tema agropecuario y medio ambiente.

#### **4.1.3. VISION**

Cupi, un distrito modelo, moderno en crecimiento constante y desarrollo integral, productivo líder en la Región con conciencia empresarial, ecológica y respetuosa del ejercicio de derechos y responsabilidades. Con una economía que crece sosteniblemente evidenciando que cuenta con servicios básicos de calidad, en el nivel nutricional, en la calidad de educación, reduciendo el analfabetismo, optimizando el sistema vial y mantenimiento.

Sus autoridades son transparentes, democráticas, creativas, con vocación de servicio, superación y participación en el desarrollo de las actividades de las instituciones y organizaciones que ha logrado potencializar sus capacidades y conjugar esfuerzos.

Lograr en general en su circulación jurisdiccional el alto valor genético de vacunos y ovinos, especializado en la transformación de productos lácteos y cárnicos con calidad exportadora, asimismo recorriendo articulados al mercado

regional, nacional e internacional con un ecosistema sustentable.

#### **4.1.4. ESTRUCTURA ORGÁNICA**

Para el cumplimiento de los fines y objetivos, la Municipalidad Distrital de Cupi - Puno asume la siguiente estructura orgánica:

##### **a. ORGANO DE GOBIERNO**

- Consejo Municipal,
- Alcaldía Municipal.

##### **b. ORGANOS NORMATIVOS, FISCALIZACION, CONSULTIVOS, COORDINACION, CONCERTACION Y PARTICIPACION**

- Comisión de Regidores ,
- Consejo de Coordinación Local Distrital ,
- Junta de Delegados Vecinales Comunes ,
- Comité Distrital de Defensa Civil

##### **c. ORGANO DE DIRECCION**

- Gerencia Municipal

##### **d. ORGANOS DE ASESORAMIENTO**

- Oficina de Asesoría Legal,
- Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones.

##### **e. ORGANOS DE APOYO**

- Unidad de Secretaria General

- Unidad de Imagen Institucional
- Oficina de Administración y Finanzas.
  - De Contabilidad,
  - De Tesorería,
  - De Logística

#### **f. ORGANOS DE LINEA**

- Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano,
- Sub Gerencia de Desarrollo, Económico
- Sub Gerencia de Desarrollo Sociales y Servicios Municipales.

#### **g. ORGANOS DESCONCENTRADOS**

- Programa del Vaso de Leche

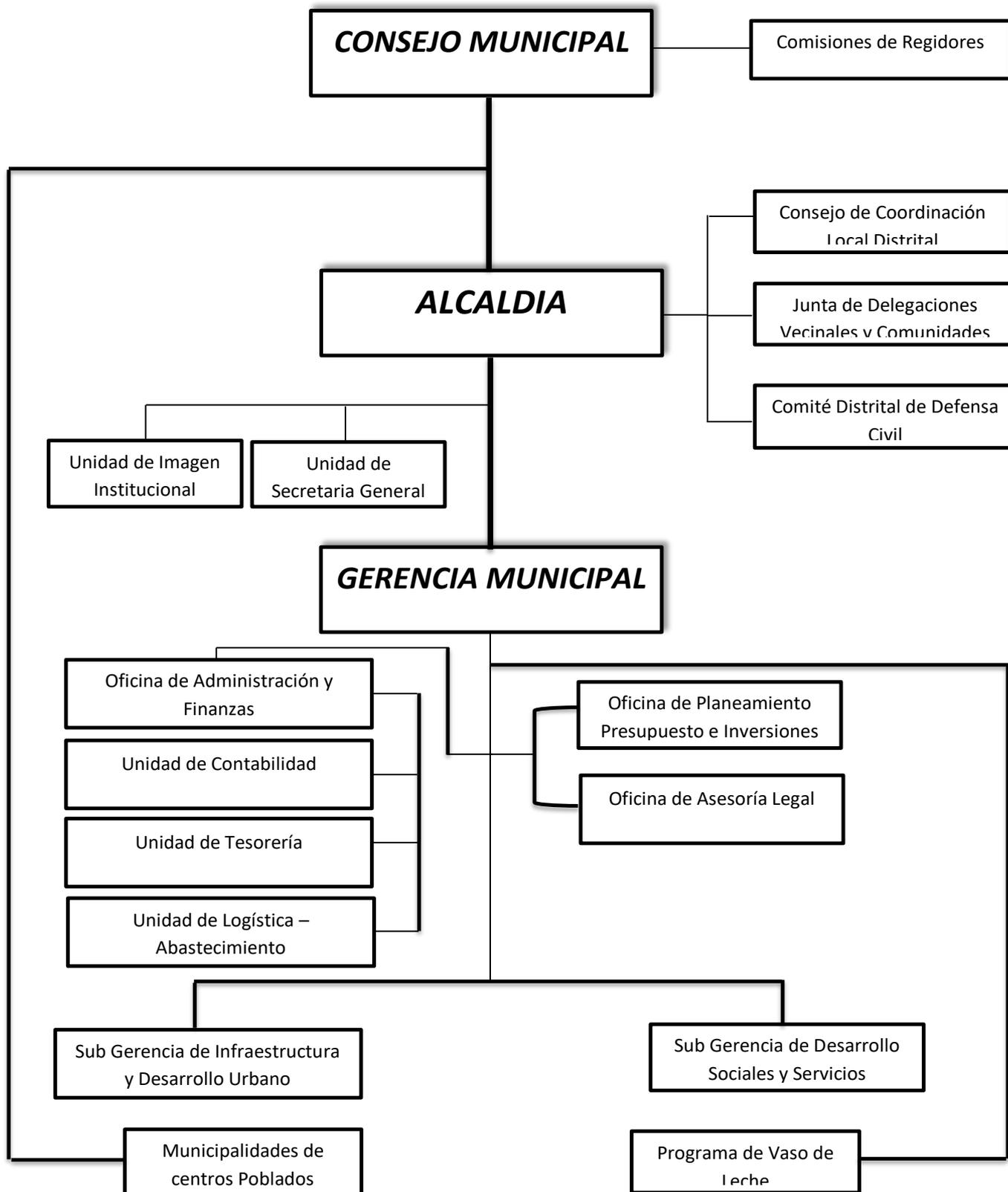
#### **h. ORGANOS DESCENTRALIZADOS**

- Municipalidades de Centros Poblados

4.1.5. ORGANIGRAMA

ESQUEMA 2

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPU



FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPU

## CAPITULO IV

### 5. EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En el presente capítulo se da a conocer de forma detallada los resultados obtenidos de la investigación realizada, así como también sus respectivos análisis, evaluación e interpretación obtenidos como fruto del trabajo de campo realizado en la Municipalidad Distrital de Cupí; todo esto con la finalidad de dar respuesta a cada una de nuestras interrogantes planteadas, para así de esta forma alcanzar nuestros objetivos propuestos, para luego confirmar o rechazar cada una de nuestras hipótesis planteadas o establecidas en el presente trabajo de investigación.

#### 5.1. EVALUAR LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPÍ, PERIODOS 2014 Y 2015.

**CUADRO 1**

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PERIODO, 2014- EN NUEVOS SOLES**

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2014									
		INGRESOS					GASTOS				
		PIM	%	EJECUTADO	%	diferencia	PIM	%	EJECUTADO	%	diferencia
00	RECURSOS ORDINARIOS	0		0			2,202,663	28.33	2,201,975.00	28.32	0.01
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	120,577.00	2.16	59,900.00	1.07	1.09	120,577.00	1.55	0.00	0.00	1.55
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	247,094.00	4.43	247,094.00	4.43	0.00	247,094.00	3.18	244,366.00	3.14	0.04
05	RECURSOS DETERMINADOS	5,205,930.00	93.40	5,124,380.00	91.94	1.46	5,205,930.00	66.95	5,124,217.00	65.90	1.05
	<b>TOTAL</b>	<b>5,573,601.00</b>	<b>100.00</b>	<b>5,431,374.00</b>	<b>97.45</b>	<b>2.55</b>	<b>7,776,264.00</b>	<b>100.00</b>	<b>7,570,558.00</b>	<b>97.35</b>	<b>2.65</b>

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPU

**INTERPRETACIÓN:**

El cuadro 1, nos muestra el presupuesto programado y lo ejecutado en Ingresos y Gastos en nuevos soles y porcentajes del Ejercicio Presupuestal 2014 de la Municipalidad Distrital de Cupu, en respecto al presupuesto de ingresos programado se tiene S/.5,573,601.00 Nuevos Soles y se logró la captación de S/. 5,431,374.00 Nuevos Soles, que representa el 97.45% llegando así poder apreciar una diferencia de 2.55%; en cuanto se refiere al presupuesto de gastos se programó S/.7,776,264.00 Nuevos Soles, la cual se logró a ejecutar S/. 7,570,558.00 Nuevos Soles que representa el 97.35% del presupuesto que se programó y cumpliendo con las metas y objetivos en cuanto a este rubro.

Las Fuentes de financiamiento de Ingresos que constituyen el Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Cupu para el periodo 2014 y 2015 son:

Cabe aclarar que el rubro Recursos Ordinarios a nivel presupuestal solo refleja como gasto debido a que es manejado por la Dirección Nacional de Tesoro Público del ministerio de economía y finanzas.

Analizando cada rubro se puede ver las siguientes variaciones:

## **00 RECURSOS ORDINARIOS**

En este rubro se programó un presupuesto de gastos de S/. 2,202,663.00 Nuevos Soles, el cual representa el 28.33% en donde se logra ejecutar S/. 2,201,975.00 Nuevos Soles que representa el 28.32%, como se puede apreciar en donde se logra ejecutar casi en un 100% de lo programado.

## **09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

Se realizó una programación del presupuesto institucional modificado (PIM) por un monto de S/. 120,577.00 Nuevos Soles que representa el 2.16% del cual se ha logrado captar durante el Ejercicio Presupuestal 2014, un monto de S/. 59,900.00 Nuevos Soles, que representa el 1.07% en donde puede observar una deficiencia en la capacidad de programación de ingresos.

En esta parte de fuente de financiamiento se programó un presupuesto de gastos de S/. 120,577.00 Nuevos Soles que representa el 1.55% del presupuesto institucional modificado (PIM) del cual no se logró ejecutar los gastos.

## **13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

La Municipalidad Distrital de Cupi de acuerdo a la fuente de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias, se ha programado un total de S/. 247,094.00

Nuevos Soles la que representa 4.43% del total del presupuesto institucional modificado (PIM) en la cual se ha logrado captar un monto de S/. 247,094.00 Nuevos Soles; el cual representa el 4.43% de los cuales habiendo cumplido con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en su totalidad.

En los gastos se ha programado S/.247,094.00 nuevos soles, que representa el 3.18% del total del presupuesto institucional modificado (PIM), y lográndose ejecutar S/. 244,366.00 Nuevos Soles la cual se muestra una diferencia de 0.04 pudiendo decir que casi se logró ejecutar los gastos en su totalidad, pero aun con pocas deficiencias para su ejecución.

### **RECURSOS DETERMINADOS**

En este rubro se ha tenido una programación de S/. 5,205,930.00 Nuevos Soles, la cual tiene una representación de un 93.40% del presupuesto Institucional Modificado (PIM); es en donde esta fuente se tiene el mayor porcentaje de ingresos; lográndose recaudar un total de S/. 5124,380.00 Nuevos Soles representando un 91.94% dando se así una diferencia en 1.46%, la cual esta muestra que no se ha logrado poder recaudar lo programado.

En respecto a los gastos de la Municipalidad Distrital de Cupi del periodo 2014, se tuvo una programación de S/. 5,205,930.00 Nuevos Soles, representando así un 66.95% en donde se logra ejecutar S/. 5,124,217.00 Nuevos Soles con un porcentaje representativo de 65.90%, por la cual se puede apreciar una diferencia 1.05% donde muestra que no se pudo ejecutar lo programado en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

**CUADRO 2**

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PERIODO, 2015 - EN NUEVOS SOLES**

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2015									
		INGRESOS					GASTOS				
		PIM	%	EJECUTADO	%	diferencia	PIM	%	EJECUTADO	%	diferencia
00	RECURSOS ORDINARIOS	0.00		0.00			27,765.00	0.96	27,757.00	0.96	0.00
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	171,080.00	5.96	131,579.00	4.58	1.38	171,080.00	5.90	107,416.00	3.70	2.20
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	612,678.00	21.33	3,648.00	0.13	21.21	612,678.00	21.13	0.00	0.00	21.13
05	RECURSOS DETERMINADOS	2,088,187.00	72.71	2,057,080.00	71.63	1.08	2,088,187.00	72.01	1,938,864.00	66.86	5.15
	<b>TOTAL</b>	<b>2,871,945.00</b>	<b>100.00</b>	<b>2,192,307.00</b>	<b>76.34</b>	<b>23.66</b>	<b>2,899,710.00</b>	<b>100.00</b>	<b>2,074,037.00</b>	<b>71.53</b>	<b>28.47</b>

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPU

**INTERPRETACIÓN:**

De acuerdo al cuadro 2, en donde nos muestra el presupuesto programado y ejecutado de Ingresos y Gastos en nuevos soles y porcentajes del Ejercicio Presupuestal 2015 de la Municipalidad Distrital de Cupu; en donde se refiere al presupuesto de ingresos programado es de S/. 2,871,945.00 Nuevos Soles del cual se logró una recaudación de S/. 2,192,307.00 Nuevos Soles, que representa un 76.34% de lo programado en el PIM; esta representa una diferencia del 23.66% de deficiencia al momento de la recaudación.

Por otro lado el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del 2015 para gastos se programó S/2,899,710.00, lo cual se logró ejecutar un total de S/2,074,037.00 Nuevos Soles, el cual representa el 71.53% del presupuesto programado, de esta manera mostrando una deficiencia en lo que respecta a la falta de capacidad de gasto; así mismo no logrando cumplir ejecutar algunas obras con lo programado.

Analizando cada rubro se puede ver las siguientes variaciones:

## **00 RECURSOS ORDINARIOS**

En este rubro se programó un presupuesto de gastos de S/. 27,765.00 Nuevos Soles, el cual representa el 0.96% del total del Presupuesto Institucional Modificado del cual se llegó a ejecutar S/. 27,757.00 Nuevos Soles lográndose ejecutar en un 100%, en la que se muestra que se cumplió con lo propuesto.

## **09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

En esta fuente de financiamiento se realizó una programación del presupuesto institucional modificado (PIM) de ingresos por un monto de S/. 171,080.00 Nuevos Soles la que representa el 5.96% del 100% del PIM del cual se ha logrado una captación del Ejercicio Presupuestal 2014, por un monto de S/. 131,579.00 Nuevos Soles, que representa el 4.58%; habiendo así una diferencia de un total de 1.38% donde esta representa que hubo deficiencia de recaudación de acuerdo a lo programado.

En esta fuente de financiamiento se programó un presupuesto de gastos de S/. 171,080.00 Nuevos Soles que representa el 5.90% del presupuesto institucional modificado (PIM) del cual se tuvo una ejecución de S/. 107,416.00 Nuevos Soles el cual representa el 3.70% habiendo una diferencia del 2.20% lo que nos muestra que no se logró ejecutar el total de gastos programados, la cual incide de manera negativa en el cumplimiento de las metas presupuestales de la institución.

### **13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

La Unidad Ejecutora 301665 Municipalidad Distrital de Cupi por Fuente de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias, se ha programado S/. 612,678.00 Nuevos Soles el cual representa el 21.33% del 100% del presupuesto institucional modificado (PIM) del cual se ha logrado captar un monto de S/. 3,648.00 nuevos soles; el cual representa el 0.13% encontrándose una gran diferencia de 21.21%, esto muestra que no se logro concretar con eficiencia lo programado.

En cuanto a la programación de la genérica de presupuesto de gastos se ha programado S/. 612,678.00 nuevos soles, que representa el 21.13% del 100% del presupuesto institucional modificado (PIM), en la ejecución no se logro concretar en lo absoluto este rubro en la cual muestra una dificultad de gasto y no cumpliéndose objetivos institucionales.

### **05 RECURSOS DETERMINADOS**

En cuanto a este rubro se tiene una programación de ingresos del 2015 se tiene un total de S/. 2.088,187.00 Nuevos Soles que representa un 72.71% del 100% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM); lográndose una recaudación de un total de 2,057.080.00 Nuevos Soles que tiene un 71.63%; así dándose un diferencia de 1.08%.

En cuanto a la programación de la genérica de gastos de 2015 se ha programado S/. 2,088,187.00 Nuevos Soles la que representa el 72.01% de Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lográndose un ejecución de S/.

1,938,864.00 Nuevos Soles en donde se tiene un 66.86%; esto da una diferencia de 5.15% que muestra una deficiencia en la ejecución y así mismo no lográndose positivamente las metas propuestas.

**CUADRO 3**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS SEGÚN GENÉRICA, PERIODOS 2014-2015**

GRUPO GENÉRICO DE INGRESOS		INGRESOS									
		2014					2015				
C.	INGRESOS	PROGRAMADO (S/.)	%	EJECUTADO (S/.)	%	Variacion	PROGRAMADO (S/.)	%	EJECUTADO (S/.)	%	Variacion
1.1.	Impuestos y contribuciones obligatorias	8,000.00	0.14	0.00	0.00	0.14	8,648.00	0.30	7,648.00	0.27	0.03
1.3.	Venta de Bienes y Servicios Y derechos administrativos	106,473.00	1.91	58,036.00	1.04	0.87	154,937.00	5.39	129,437.00	4.51	0.89
1.4.	Donaciones y Transferencias	4,959,180.00	88.98	4,885,632.00	87.66	1.32	2,665,251.00	92.80	2,026,117.00	70.55	22.25
1.5.	Otros Ingresos	32,636.00	0.59	20,395.00	0.37	0.22	33,293.00	1.16	19,291.00	0.67	0.49
1.9.	Saldo de balance	467,312.00	8.38	467,311.00	8.38	0.00	9,816.00	0.34	9,814.00	0.34	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>5,573,601.00</b>	<b>100</b>	<b>5,431,374.00</b>	<b>97.45</b>	<b>2.55</b>	<b>2,871,945.00</b>	<b>100</b>	<b>2,192,307.00</b>	<b>76.34</b>	<b>23.66</b>

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPU

**INTERPRETACIÓN:**

En el cuadro 3 muestra el presupuesto programado y el ejecutado de ingresos periodos 2014 y 2015, según grupo genérico en nuevos soles y porcentajes en cual se puede ver que:

En el ejercicio presupuestario 2014 se programó S/. 5,573,601.00 nuevos soles y de las cuales se logró una recaudación de un total de S/. 5,431,374.00 nuevos soles en la cual esta representa un 97.45% del 100% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), llegándose a poder observar que se obtuvo algunas deficiencias para poder llegar a recaudar en su totalidad.

En el ejercicio presupuestario 2015 se programó S/.2,871,945.00 nuevos soles y lográndose recaudar S/. 2,192,307.00 nuevos soles, que representa el 76.34% de la programación presupuestaria; dando se así una disminución en un

23.66%, esto debido que es su rubro de donaciones y transferencias hubo reducción así mismo tampoco se logro una recaudación en un 100%.

### **1.1. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS**

En el periodo 2014 se realizó una programación S/. 8,000.00 lo cual representa el 0.14% del 100% del presupuesto Institucional Modificado (PIM); cual se logró captar un total de 0% esto debido que no se hubo una programación adecuada puesto que no se tuvieron programas de sensibilización con los tributos.

En el 2015 se programó el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/. 8,648.00 Nuevos Soles representando un 0.30%, viéndose una diferencia en un aumento que el año anterior, así mismo se pudo recaudar S/. 7,648.00 Nuevos Soles con un porcentaje de 0.27% existiendo una diferencia del 0.03%, la cual muestra algunas deficiencias en el momento de recaudación.

### **1.3. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS**

Para el periodo 2014 en esta genérica se programó S/. 106,473.00 nuevos soles que representa el 1.91% del total del presupuesto programado y se logró una captación de S/. 58,036.00 nuevos soles que representa el 1.04% existiendo una diferencia de 0.87% existiendo esta diferencia la cual conlleva que no se esta programando de acuerdo a la realidad y la normativa vigente.

En el periodo 2015 se programó S/. 154,937.00 nuevos soles que representa el 5.39% del total del presupuesto programado, viéndose así que existe un aumento con el año anterior; pudiéndose así lograr una captación de S/.

129,437.00 nuevos soles que representa el 4.51%, existiendo una diferencia de 0.88, puesto que no se logró una captación según lo programado.

#### **1.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

La unidad ejecutora 301665 Municipalidad Distrital de Cupi, En esta genérica se hizo una programación de S/. 4,959,180.00 nuevos soles que representa el 88.98% del total del presupuesto programado del cual se logró una recibir donaciones y transferencias por un monto de S/. 4,885,632.00 nuevos soles que representa el 87.66%, obteniendo así una diferencia de 1.32% de lo programado.

Para el periodo 2015 se realizó una programación de S/. 2,665,251.00 nuevos soles que representa el 92.80% del total del presupuesto programado, pudiéndose observar que se obtuvo un recorte de donaciones que representa un aproximado en 50% de reducción; en la cual se logró percibir una transferencia por un monto de S/. 2,026,117.00 nuevos soles que representa el 70.55%, en este rubro hubo una reducción con respecto al año 2014 y el 2015 viéndose así que tampoco se pudo percibir en un 100% existiendo una diferencia de 22.25%

#### **1.5. OTROS INGRESOS**

En esta genérica se hizo un programación de S/. 32,636.00 nuevos soles que representa el 0.59% del total del presupuesto programado del cual se logró una captación de S/. 20,395.00 nuevos soles que representa el 0.37%, lográndose una menor captación con una diferencia de 0.22%.

Para el periodo 2015 se programó S/.33,293.00 nuevos soles que representa el 1.16% del total del presupuesto programado del cual se logró una captación de

S/. 19,291.00 nuevos soles que representa el 0.67% de lo programado, obteniéndose un resultado negativo puesto que no se logro captar en su totalidad.

### 1.9. SALDOS DE BALANCE

En el periodo 2014 se programo S/.467,312.00 Nuevos Soles que representa 8.38%, asi pudiéndose obtener recaudado S/. 467,311.00 Nuevos Soles la misma que representa el 100% de lo programado.

Para el periodo 2015, se hizo programación de S/. 9,816.00 nuevos soles que representa el 0.34% del total del presupuesto programado del cual se pudo obtener el 100%. En este rubro se puede observar un disminución en este rubro y solo se logro recaudar en este periodo solo de un saldo de 9,816.00 nuevos soles ya que se concretaron distinta obrasen los años anteriores.

## CUADRO 4

### PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN GENÉRICA, PERIODOS 2014-2015

GRUPO GENÉRICO DE GASTOS		GASTOS									
		2014			2015			2015			
C.	GASTOS	PROGRAMADO (S/)	%	EJECUTADO (S/)	%	variacion	PROGRAMADO (S/)	%	EJECUTADO (S/)	%	variacion
2.1.	Personal y Obligaciones Sociales	88,198.00	1.13	87,082.00	1.12	0.01	88,212.00	3.04	74,350.00	2.56	0.48
2.2.	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	27,765.00	0.36	27,765.00	0.36	0.00	27,779.00	0.96	27,770.00	0.96	0.00
2.3.	Bienes y Servicios	954,756.00	12.28	819,241.00	10.54	1.74	1,113,911.00	38.41	965,059.00	33.28	5.13
2.4.	donaciones y Transferencias	11,460.00	0.15	11,460.00	0.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.	Adquisición de Activos no Financieros	6,694,085.00	86.08	6,625,010.00	85.20	0.89	1,669,808.00	57.59	1,006,857.00	34.72	22.86
<b>TOTAL</b>		<b>7,776,264.00</b>	<b>100.00</b>	<b>7,570,558.00</b>	<b>97.35</b>	<b>2.65</b>	<b>2,899,710.00</b>	<b>100.00</b>	<b>2,074,036.00</b>	<b>71.53</b>	<b>28.47</b>

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPU

### INTERPRETACIÓN:

En el cuadro 4 se muestra el presupuesto programado y lo ejecutado de gastos según grupo genérico de gastos, en nuevos soles y en porcentajes de los periodos 2014 y 2015.

Para el ejercicio presupuestario 2014 se programó S/. 7,776,264.00 nuevos soles y se logró a ejecutar un S/. 7,570,558.00 nuevos soles que representa el 97.35% con respecto a lo programado, así habiendo una diferencia de 2.65, no lográndose alcanzar las metas institucionales de gastos programados durante este periodo.

En el periodo 2015 se programó S/. 2,899,654.00 nuevos soles del cual se llegó a ejecutar un total de S/. 2,073,982.00 nuevos soles el cual representa el 71.53% con respecto a lo programado, mostrándonos falta de capacidad de gasto teniéndose una gran dificultad en cuestión de la adquisición de activos no financieros. La cual incide de manera negativa a la institución.

## **2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**

En esta genérica para el periodo 2014 se programó S/.88,198.00 nuevos soles que representa el 1.13% del total del presupuesto de gastos programado, de los cuales se ejecutó S/. 87,082.00 nuevos soles que representa el 1.12%; con una mínima diferencia de 0.01% del presupuesto programado, pudiéndose observar que se logro en casi en su totalidad el pago de las deudas a su personal y otras obligaciones.

Para el periodo 2015 se programó S/. 88,198.00 nuevos soles que representa el 3.04% y se logró ejecutar S/. 74,336.00, esta representa el 2.56%, existiendo una variación de 0.48, este rubro no se pudo concretar en su totalidad.

## **2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**

En la genérica 2.2. Pensiones y otras presentaciones en el periodo 2014 se programó S/. 27,765.00 nuevos soles, el cual representa el 0.36% del total del presupuesto modificado (PIM) del que se llegó a ejecutar S/.27,765.00 nuevos soles que representa el 100% del gasto que se programó.

En el periodo 2015 hubo un presupuesto institucional modificado de S/. 27,765.00 nuevos soles que representa el 0.58%, lo cual se ha logrado ejecutar S/.27,757.00 que al igual al anterior periodo se logró cubrir los gastos al 100%.

## **2.3. BIENES Y SERVICIOS**

En esta genérica para el periodo 2014 tenemos un presupuesto institucional modificado de S/. 954,756.00 que representa el 12.28% del total de gastos programados en este periodo, llegándose a ejecutar S/.819,241.00 nuevos soles que representa el 10.54% con relación a lo programado, la cual tiene una diferencia de 1.74%, mostrando que existe deficiencia en la programación de gastos.

Para el periodo 2015 se programó S/. 1,113,897.00 nuevos soles el cual representa el 38.28%, llegándose a ejecutar S/. 965,046.00 que en porcentajes representa un 33.28% existiendo una diferencia de 5.13. no pudiendo se ejecutar el gasto en su totalidad.

## **2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

En el periodo 2014 se programó S/ 1140.00 nuevos soles la cual esta representa el 0.15% de las cuales se logró ejecutar en un 100% del Presupuesto Institucional, en el 2015 no se tuvo alguna programación en esta genérica.

## 2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

En el 2014 para esta genérica se programó S/.6,694,085.00 nuevos soles que en porcentajes representa el 86.08% del total del presupuesto institucional modificado (PIM) del cual se logró ejecutar un monto de S/.6,625,010.00 nuevos porcentualmente llega a representar el 85.20%, con una diferencia de 0.89%.

En el periodo 2015; se programó S/. 1,006,794.00 nuevos soles que representa 57.59% con relación a los gastos programados del cual se llegó a ejecutar por un monto de S/. 1,006,843.00 la cual representa 34.72% con relación al presupuesto institucional modificado (PIM), existiendo una diferencia de 22.86, la cual muestra una gran deficiencia en el momento de la ejecución.

**CUADRO 5**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS SEGÚN ACTIVIDADES Y METAS**  
**PERIODO 2014**

2014					
ACTIVIDAD	META	PROGRAMADO	EJECUTADO	%	
2000032	APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	0001	218,160.00	216,689.00	99.33
2000634	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0002	107,444.00	107,444.00	100.00
2005230	CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	0003	28,059.00	18,060.00	64.36
2005898	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO	0004	13,509.00	13,508.00	99.99
2007304	CONSTRUCCION DE PUENTES	0005	13,500.00	9,000.00	66.67
2008302	CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	0006	11,300.00	11,300.00	100.00
2008374	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL	0007	528,183.00	483,352.00	91.51
2009629	EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	0008	72,350.00	72,350.00	100.00
2156724	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MACHACMARCA, DISTRITO DE CUPI - MELGAR - PUNO	0009	0.00	0.00	0.00
2158970	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y LAGUNAS FACULTATIVAS EN LA LOCALIDAD DE CUPI, DISTRITO DE CUPI - MELGAR - PUNO	0010	11,650.00	11,650.00	100.00
2175432	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS KAPAC KAIPI BAJO Y NINA AQUESAYA, EN LAS LOCALIDADES DE KAPAC KAIPI BAJO Y AQUESAYA, DISTRITO DE CUPI - MELGAR - PUNO	0011	2,717,819.00	2,717,819.00	100.00
2212665	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA AGROPECUARIO CUPI, DISTRITO DE CUPI - MELGAR - PUNO	0012	357,584.00	356,729.00	99.76
2212886	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA LOCALIDAD DEL, DISTRITO DE CUPI - MELGAR - PUNO	0013	1,322,966.00	1,322,374.00	99.96
2215910	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS COMUNIDAD CAMPESINA PIRUYO, DISTRITO DE CUPI - MELGAR - PUNO	0014	19,114.00	19,114.00	100.00
2225989	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN COMUNIDAD CAMPESINA CCOÑAPATA, DISTRITO DE CUPI - MELGAR - PUNO	0015	298,461.00	295,733.00	99.09
2225994	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS SANITARIAS EN LA C.C. CORANI, DISTRITO DE CUPI - MELGAR - PUNO	0016	973,986.00	969,888.00	99.58
3000580	ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	0017	0.00	0.00	0.00
3999999	SIN PRODUCTO	0018	1,082,179.00	945,548.00	87.37
<b>TOTALES</b>			<b>7,776,264.00</b>	<b>7,570,558.00</b>	<b>97.35</b>

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPI

**INTERPRETACIÓN**

El cuadro 5, presenta un análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria a nivel de metas; La Municipalidad Distrital de Cupi tuvo 18 metas aprobadas.

En el periodo 2014 la Municipalidad Distrital de Cupi se programó el presupuesto institucional modificado (PIM) por un monto de S/. 7,776,264.00 nuevos soles de los cuales se logró ejecutar un monto de S/. 7,570,558.00 nuevos soles; debido a que no se ejecutó en su totalidad las metas presupuestarias, de acuerdo al cuadro N°5 tenemos: 02 metas que no se lograron a ejecutar absolutamente nada, 09 metas que se ejecutaron por debajo del 100% y 07 metas presupuestales que se logró ejecutar al 100%, todo esto repercutiendo negativamente en la ejecución presupuestal del periodo 2014 de la Municipalidad Distrital de Cupi.

**CUADRO 6**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS SEGÚN ACTIVIDADES Y METAS**  
**PERIODO 2015**

2015					
	ACTIVIDAD	META	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
2000032	APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	0001	215,788.00	215,482.00	99.9
2000634	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0002	73,479.00	64,220.00	87.4
2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0003	70,800.00	62,000.00	87.6
2011090	MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y RURALES	0004	65,162.00	37,122.00	57.0
2011721	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE	0005	0.00	0.00	0.0
2268410	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS EN LA CRIANZA DE VACUNOS Y OVINOS EN EL DISTRITO DE CUPU, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	0006	77,560.00	76,360.00	98.5
2287058	MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL ACCESO PRINCIPAL A LA LOCALIDAD DE CUPU, DISTRITO DE CUPU, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	0007	609,030.00	0.00	0.0
2287059	MEJORAMIENTO CAPACIDAD OPERATIVA DE EQUIPO MECANICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CUPU, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	0008	520,700.00	520,500.00	100.0
3000001	ACCIONES COMUNES	0009	19,774.00	19,474.00	98.5
3000133	CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	0010	22,500.00	8,018.00	35.6
3000355	PATRULLAJE POR SECTOR	0011	15,670.00	15,670.00	100.0
3000516	POBLACION RECIBE ASISTENCIA EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	0012	5,000.00	0.00	0.0
3000580	ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	0013	9,913.00	9,913.00	100.0
3033248	MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	0014	38,483.00	34,400.00	89.4
3999999	SIN PRODUCTO	0015	1,155,921.00	1,010,878.00	87.5
<b>TOTALES</b>			<b>2,899,710.00</b>	<b>2,074,037.00</b>	<b>71.53</b>

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CUPU

## INTERPRETACIÓN

El cuadro 6 presenta un análisis y evaluación del cumplimiento de las metas programadas en el periodo 2015.

En el periodo 2015 la Municipalidad Distrital Cupi se programó 15 metas de las cuales no se logró a ejecutar en un 100%; de las cuales se tiene: 03 metas que no se lograron ejecutar en lo absoluto, 08 metas que se logró ejecutar en un porcentaje inferior al 100%, y las que se ejecutaron en un 100% fueron 04 metas presupuestales; haciendo una comparación el total del presupuesto modificado PIM que es de un monto de S/. 2,899,710.00 nuevos soles con la ejecución presupuestaria que es de S/ 2,074,038.00 nuevos soles, hay una diferencia de S/.825,672.00; que viene a ser el monto que se dejó de ejecutar por falta de capacidad de gasto en la Municipalidad Distrital de Cupi

**5.2. EVALUAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS EN TÉRMINOS DE EFICACIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPI, PERIODOS 2014 Y 2015.**

5.2.1. Nivel de eficacia a nivel de ingresos según fuente de financiamiento, periodos 2014 y 2015 respecto al (PIM).

**CUADRO 7**  
**CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL INGRESO EN TÉRMINOS DE EFICACIA, PERIODO FISCAL 2014**

INGRESOS 2014						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PROGRAMADO (2)	%	EJECUTADO (3)	%	INDICADOR DE EFICACIA 3/2
<b>09</b>	<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUCADOS</b>	<b>120,577.00</b>	<b>2.16</b>	<b>59,900.00</b>	<b>1.07</b>	<b>0.50</b>
1.3.	Venta de Bienes y Servicios Y derechos Administrativos	106,473.00	1.91	58,036.00	1.04	0.55
1.5.	Otros Ingresos	14,104.00	0.25	1,864.00	0.03	0.13
<b>13</b>	<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>247,094.00</b>	<b>4.43</b>	<b>247,094.00</b>	<b>4.43</b>	<b>1.00</b>
1.9.	Saldo de balance	247,094.00	4.43	247,094.00	4.43	1.00
<b>05</b>	<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>5,205,930.00</b>	<b>93.40</b>	<b>5,124,380.00</b>	<b>91.94</b>	<b>0.98</b>
1.1.	Impuestos y Contribuciones Obligatorias	8,000.00	0.14	0.00	0.00	0.00
1.4.	Donaciones y Transferencias	4,959,180.00	88.98	4,885,632.00	87.66	0.99
1.5.	Otros Ingresos	18,532.00	0.33	18,531.00	0.33	1.00
1.9.	Saldo de balance	220,218.00	3.95	220,217.00	3.95	1.00
<b>TOTALES</b>		<b>5,573,601.00</b>	<b>100.00</b>	<b>5,431,374.00</b>	<b>97.45</b>	<b>0.97</b>

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPI

IEI (PIM)	=	$\frac{\text{Monto de Ejecucion Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$
IEI (PIM) 2014	=	$\frac{5,431,374.00}{5,573,601.00}$
IEI (PIM) 2014	=	0.97

## INTERPRETACIÓN

La ejecución presupuestaria de los ingresos en el periodo 2014 respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) da como resultado de la evaluación de eficacia el 0.97, alcanzando un indicador muy bueno contribuyendo a este resultado que se obtuvo a la recaudación de donaciones y transferencias, y se pudo lograr lo programado.

### 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

La programación de los ingresos directamente recaudados fue de S/. 120,577.00 nuevos soles como Presupuesto Modificado y habiéndose alcanzado una Ejecución Presupuestal de Ingresos de S/. 59,900.00, obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 0.50 lo que indica deficiente, mostrando un valor menor a la unidad, lo que indica que existen deficiencias para la captación de ingresos lo que significa que no se pudieron lograr con lo propuesto.

### 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

En cuanto a donaciones y transferencias la programación presupuestal fue de S/. 247,094.00 nuevos soles, habiéndose ejecutado una captación de S/. 247,094.00 nuevos soles, y cuyo indicador de eficacia de ingreso es de 1 que indica Muy bueno mostrando un valor igual a que la unidad, lo que indica hubo una buena captación en la ejecución de ingresos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que significa que sí se cumplieron con las metas presupuestarias.

**05 RECURSOS DETERMINADOS**

En cuanto a Recursos Determinados la programación presupuestal fue de S/. 5,205,930.00 nuevos soles, habiéndose ejecutado un captación de S/. 5,124,380.00 nuevos soles, y cuyo indicador de eficacia de ingreso es 0.98 lo que indica Muy bueno mostrando un valor casi igual a la unidad.

**CUADRO 8**

**CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL INGRESO EN TÉRMINOS DE EFICACIA, PERIODO FISCAL 2015**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMADO (2)	%	EJECUTADO (3)	%	INDICADOR DE EFICACIA 3/2
<b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUCADOS</b>	<b>171,080.00</b>	<b>5.96</b>	<b>131,579.00</b>	<b>4.58</b>	<b>0.77</b>
1.3. Venta de Bienes y Servicios Y derechos administrativos	154,937.00	5.39	129,436.00	4.51	0.84
1.5. Otros Ingresos	15,886.00	0.55	1,886.00	0.07	0.12
1.9. Saldo de balance	257.00	0.01	257.00	0.01	1.00
<b>13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>612,678.00</b>	<b>21.33</b>	<b>3,648.00</b>	<b>0.13</b>	<b>0.01</b>
1.4. Donaciones y Transferencias	609,030.00	21.21	0.00	0.00	0.00
1.9. Saldo de balance	3,648.00	0.13	3,648.00	0.13	1.00
<b>05 RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>2,088,187.00</b>	<b>72.71</b>	<b>2,057,080.00</b>	<b>71.63</b>	<b>0.99</b>
1.1. impuestos y contribuciones obligatorias	8,648.00	0.30	7,648.00	0.27	0.88
1.4. Donaciones y Transferencias	2,056,221.00	71.60	2,026,116.00	70.55	0.99
1.5. Otros Ingresos	17,407.00	0.61	17,406.00	0.61	1.00
1.9. Saldo de balance	5,910.00	0.21	5,910.00	0.21	1.00
<b>TOTALES</b>	<b>2,871,945.00</b>	<b>100.00</b>	<b>2,192,307.00</b>	<b>76.34</b>	<b>0.76</b>

IEI (PIM)	=	$\frac{\text{Monto de Ejecucion Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$
IEI (PIM) 2015	=	$\frac{2,192,309.00}{2,871,845.00}$
IEI (PIM) 2015	=	0.76

## INTERPRETACIÓN

En el periodo fiscal 2015 tenemos una programación presupuestaria de S/. 2,871,845.00 nuevos soles del cual se llegó a recaudar S/. 2,192,307.00 nuevos soles, que representa el 76.34% del total del presupuesto programado, y se tiene un nivel de eficacia de 0.76 lo que indica Deficiente, que indica que no se cumplió con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y dificulta con el logro de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Cupi.

### 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

La programación de los ingresos directamente recaudados fue de S/.171,080.00 como Presupuesto Modificado y habiéndose alcanzado una Ejecución Presupuestal de Ingresos de S/. 131,579.00 obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 0.77, mostrando un valor inferior a la unidad, lo cual indica Deficiente que no hubo una buena captación de ingresos lo que conlleva que no se cumplieron con las metas presupuestarias programadas.

### 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

En donaciones y transferencias la programación presupuestal fue de S/. 612,678.00 nuevos soles, habiéndose ejecutado una captación de S/. 3,648.00 nuevos soles, y cuyo indicador de eficacia de es de 0.01 mostrando que en este periodo no hubo una buena captación en este rubro de ingresos lo que significa que sí se cumplieron con las metas presupuestarias.

**05 RECURSOS DETERMINADOS**

En recursos determinados la programación presupuestal fue de S/. 2,088,087.00 nuevos soles, habiéndose una captación de S/. 2,057,080.00 nuevos soles, y cuyo indicador de eficacia es Muy bueno con 0.99 mostrando una recaudación optima así que pudo lograr con lo programado .

**CUADRO 9**

**CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO EN  
TÉRMINOS DE EFICACIA, PERIODO FISCAL 2014**

GRUPO GENERICO DE GASTOS		GASTOS 2014				
2	GASTOS	PROGRAMADO (2)	%	EJECUTADO (3)	%	INDICADOR DE EFICACIA 3/2
<b>00</b>	<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>2,202,663.00</b>	<b>28.33</b>	<b>2,201,975.00</b>	<b>28.32</b>	<b>1.00</b>
2.2	Pensiones y Otras prestaciones Sociales	27,765.00	0.36	27,765.00	0.36	1.00
2.4	Donaciones y Transferencias	11,460.00	0.15	11,460.00	0.15	
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	2,163,438.00	27.82	2,162,750.00	27.81	1.00
<b>09</b>	<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>120,577.00</b>	<b>1.55</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.3	Bienes y Servicios	120,577.00	1.55	0.00	0.00	0.00
<b>13</b>	<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>247,094.00</b>	<b>3.18</b>	<b>244,366.00</b>	<b>3.14</b>	<b>0.99</b>
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	247,094.00	3.18	244,366.00	3.14	1
<b>05</b>	<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>5,205,930.00</b>	<b>66.95</b>	<b>5,124,217.00</b>	<b>65.90</b>	<b>0.98</b>
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	88,198.00	1.13	87,082.00	1.12	0.99
2.3	Bienes y Servicios	834,179.00	10.73	819,241.00	10.54	0.98
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	4,283,553.00	55.08	4,217,894.00	54.24	0.98
<b>TOTAL</b>		<b>7,776,264.00</b>	<b>100.00</b>	<b>7,570,558.00</b>	<b>97.35</b>	<b>0.97</b>

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPU

IEI (PIM)	=	$\frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$
IEI (PIM) 2014	=	$\frac{7,570,558.00}{7,776,264.00}$
IEI (PIM) 2014	=	0.97

## INTERPRETACIÓN

Se muestra la evaluación presupuestal según indicadores de eficacia para el cumplimiento de metas presupuestarias de Gastos correspondientes al periodo 2014 de la Municipalidad Distrital de Cupi, en la que se aprecia que el presupuesto programado de Gastos según el PIM fue de S/. 7,776,264.00 Nuevos soles y cuya ejecución presupuestal del gasto fue de S/. 7.570,558.00 Nuevos soles con un indicador de eficacia del 0.97 respecto al PIM, lo que indica Bueno que se están cumpliendo con la ejecución de obras, pago al personal y la compra de bienes tal como se propuso.

### 00 RECURSOS ORDINARIOS

La programación de recursos ordinarios en este periodo 2014 fue de S/. 2,202,663.00 como Presupuesto Modificado y habiéndose alcanzado una Ejecución Presupuestal de Gastos de S/. 2.201,975.00 Nuevos soles obteniendo un indicador de eficacia del gasto respecto al (PIM) de 1.00, lo que indica que la ejecución en este rubro fue Muy bueno en donde se logra observar que en este rubro que fue designado el pago de personal se cumplieron, así mismo los diversos compromisos que se realizaron en la programación.

### \_09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

En este rubro se tiene Presupuesto Institucional Modificado la suma de S/.120,577.00 Nuevos soles y no habiéndose ejecutado el gasto y cuyo indicador de eficacia del gasto fue 0.00 lo que indica Deficiente, se puede observar que en

este rubro no se logro concretar lo planificado puesto que no pudieron adquirir los bienes que se programaron.

### **13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

En donaciones y transferencias se programó para el periodo 2014 según el PIM de S/. 247,094.00 Nuevos soles y habiéndose alcanzando una ejecución presupuestaria de gastos de S/. 244,366.00 Nuevos soles y con un indicador de eficacia de 0.99, la que indica muy bueno mostrando un valor casi similar al de la unidad, lo que indica que se logró satisfactoriamente la ejecución de gasto respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que significa que se cumplieron con las metas presupuestarias establecidas.

### **05 RECURSOS DETERMINADOS**

En recursos determinados se logro una programación de S/. 5,205,930.00 así lográndose ejecutar S/. 5,124,217.00 Nuevos soles, en esta fuente se obtuvo el 0.98 en la cual este indicador de eficacia de gasto es Muy bueno, se puede observar que se logro una mejor programación de presupuesto y lográndose ejecutar casi en un 100% debido a la culminación de diversas obras, pago al personal involucrado con la institución, los servicios de agua, luz, desagüe y otros.

**CUADRO 10**

**CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO EN  
TÉRMINOS DE EFICACIA, PERIODO FISCAL 2015**

GRUPO GENERICO DE GASTOS		GASTOS 2015				
2	GASTOS	PROGRAMADO (2)	%	EJECUTADO (3)	%	INDICADOR DE EFICACIA 3/2
<b>00</b>	<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>27,765.00</b>	<b>0.96</b>	<b>27,757.00</b>	<b>0.96</b>	<b>1.00</b>
2.2	Pensiones y Otras prestaciones Sociales	27,765.00	0.96	27,757.00	0.96	1.00
<b>09</b>	<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>171,080.00</b>	<b>5.90</b>	<b>107,416.00</b>	<b>3.70</b>	<b>0.63</b>
2.3	Bienes y Servicios	171,080.00	5.90	107,416.00	3.70	0.63
<b>13</b>	<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>612,678.00</b>	<b>21.13</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.3	Bienes y Servicios	3,648.00	0.13	0.00	0.00	0
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	609,030.00	21.00	0.00	0.00	0
<b>05</b>	<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>2,088,187.00</b>	<b>72.01</b>	<b>1,938,864.00</b>	<b>66.86</b>	<b>0.93</b>
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	88,216.00	3.04	74,354.00	2.56	0.84
2.3	Bienes y Servicios	939,189.00	32.39	857,648.00	29.58	0.91
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	1,060,782.00	36.58	1,006,862.00	34.72	0.95
<b>TOTAL</b>		<b>2,899,710.00</b>	<b>100.00</b>	<b>2,074,037.00</b>	<b>71.53</b>	<b>0.72</b>

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPU

IEI (PIM)	=	$\frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$
IEI (PIM)	=	$\frac{2,073,982.00}{2,899,654.00}$
2015	=	
IEI (PIM)	=	0.72
2015	=	

**INTERPRETACIÓN**

En el cuadro 10, se muestra la Evaluación Presupuestal Según Indicadores de Eficacia de las metas Presupuestarias de Gastos correspondientes al año fiscal 2015 de la Municipalidad Distrital de Cupu en la que podemos apreciar que el Presupuesto programado de gastos según el PIM fue de S/. 2,899,710.00 nuevos soles y cuya ejecución presupuestal del gasto fue de S/. 2,074,037.00 nuevos soles con un indicador de eficacia del 0.72 mucho menor a la unidad, lo que significa

Deficiente de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la falta de capacidad de gasto puesto que este año se realizó la programación con menor presupuesto debido a la disminución de presupuesto.

## **00 RECURSOS ORDINARIOS**

La programación de recursos ordinarios en el periodo fiscal 2015 fue de S/.2,899,654.00 Nuevos soles como Presupuesto Modificado y habiéndose alcanzado una Ejecución Presupuestal de Gastos de S/. 27,757.00 nuevos soles , obteniendo un indicador de eficacia del gasto respecto al (PIM) de 1.00 se cumplieron con lo propuesto, lo que indica muy bueno.

## **09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

En este rubro se tiene Presupuesto Institucional Modificado la suma de S/.171,080.00 nuevos soles y habiéndose ejecutado un gasto de S/. 107,416.00 nuevos soles y cuyo indicador de eficacia del gasto fue de 0.63, mostrando un valor menor a la unidad, lo que indica Deficiente del grado de ejecución del gasto respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), esto demuestra que la Municipalidad Distrital de Cupi no cumplió con las metas presupuestarias establecidas y muestra falta capacidad de gasto.

## **13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

En el periodo fiscal 2015 en donaciones y transferencias se programó el Presupuesto Institucional Modificado S/. 612,678.00 Nuevos soles y del cual no se logro una ejecución en lo absoluto y con un indicador de eficacia de 0.00 deficiencia en la ejecución de gasto

## 05 RECURSOS DETERMINADOS

En el periodo fiscal 2015 en recursos determinados se programó el Presupuesto Institucional Modificado S/. 2,088,187.00 nuevos soles y el cual se logró una ejecución presupuestaria de gastos de S/: 1,938,864.00 nuevos soles y como indicador de eficacia de 0.93, mostrando una valor menor a la unidad, lo que indica Bueno pero en un menor grado de ejecución del gasto respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que significa que no cumplieron con las metas presupuestarias establecidas en la programación de gastos e incide negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Cupi.

### **PROPONER LINEAMIENTOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO QUE PERMITAN ALCANZAR LAS METAS Y OBJETIVOS PRESUPUESTARIAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPI.**

La Municipalidad Distrital Cupi presenta diferentes problemas en el proceso presupuestario y en el uso de recursos financieros públicos, es por ello que se presenta lineamientos que permitan mejorar los procedimientos y mecanismos de gestión y presupuesto.

- Actualizar los instrumentos de planificación de la entidad.
- Elaboración, Ejecución y discusión del Plan Operativo y Presupuesto Municipal.
- Adecuada Formulación del PIA, con la participación de todas las áreas involucradas.

- Para lograr una mayor efectividad en la gestión se deben relacionar los resultados con los productos, así como las acciones y los medios necesarios para su ejecución.
- Se deberá capacitar al personal administrativo periódicamente en manejo y gestión de los diferentes paquetes informáticos utilizados en el proceso presupuestario, difundiendo mediante algún medio (Ejemplo charla, seminario, taller, comunicados, entre otros) la normatividad sobre ejecución presupuestaria:  
  
Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Es necesario realizar dichas capacitaciones para que el rendimiento del personal administrativo incremente su productividad.
- Esta capacitación deberá realizarse constantemente y en cualquier momento, también deberá efectuarse cuando existan cambios de normas, y cuando exista rotación de personal; esta capacitación de verá ser de forma obligatoria.
- Dinamizar los procesos administrativos a fin de viabilizar el funcionamiento de los diferentes sistemas informáticos administrativos utilizados en el proceso presupuestario.
- Se deberá tomar medidas correctivas y disciplinarias al personal administrativo que incumpla con sus funciones asignadas. Para lo cual la entidad debe de contar con algún documento interno que precise los principios, valores, obligaciones y prohibiciones que regulen el comportamiento de los funcionarios y servidores (Ejemp.: código de ética, código de conducta, entre otros).

- La creación de una Oficina de control Interno, para poder una presión al personal, así poder optimizar el trabajo para una buena programación y ejecución del presupuesto.

## 5.1. CONTRASTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

### 5.4.1. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 01:

La ejecución presupuestaria es deficiente, debido a la mala programación presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Cupi.

Según los cuadros de presupuesto de ingresos presentados del 01 al 06 como resultados de nuestra investigación podemos demostrar lo siguiente: En lo que respecta al presupuesto de ingresos para el periodo 2014, se programó un PIM de S/. 5,573,601.00 nuevos soles, recaudándose S/. 5,431,374.00 nuevos soles, que representa el 97.45% de lo programado; Y, en el periodo 2015 se programó un PIM de S/.2,871,945.00, y se recaudo S/.2,192,307.00 nuevos soles que representa el 76.34% que viéndolo de manera general no es aceptable, pero haciendo un análisis por rubros o específica se pudo comprobar que existe deficiencias en la recaudación presupuestal, éstos se muestran en los cuadro N°1, N°3 y N°4.

Mientras que en el presupuesto de gastos para el periodo 2014 se programó un Presupuesto Institucional Modificado de S/.7,776,264.00 del cual se logró ejecutar S/. 7,570,558.00 nuevos soles, que representa el 97.35% de lo programado; Y, para el periodo fiscal 2015 se programó un PIM de S/.2,899,710.00 nuevos soles, del cual se ejecutó S/. 2,074,037.00 nuevos soles que representa el 71.53%, demostrando que la ejecución fue menor de acuerdo a la programación presupuestaria, este resultado nos permite confirmar nuestra hipótesis planteada.

En consecuencia la hipótesis planteada 1 se **ACEPTA**.

#### 5.4.2. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 02:

El nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia son menores e inciden negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos presupuestales de la municipalidad Distrital de Cupi.

Según los cuadros del 07 al 10 y las formulas mostradas, se muestra el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia En relación a la evaluación del nivel de cumplimiento de los ingresos ejecutados, así tenemos:

Según el cuadro 07, se muestra la Evaluación Presupuestal Según Indicadores de Eficacia de las metas Presupuestarias de Ingresos del año fiscal 2014 de la Municipalidad Distrital de Cupi, de los cuales el Presupuesto programado según el PIM fue de S/. 5,573,601.00 nuevos soles del cual se llegó a recaudar la ejecución presupuestal de ingresos por un monto de S/.5,431,374.00 nuevos soles, cuyo indicador de eficacia fue de 0.97, este indicador nos muestra muy buena captación de ingresos frente a lo programado.

El cuadro 8, muestra la Evaluación Presupuestal Según Indicadores de Eficacia de las metas Presupuestarias de Ingresos del periodo fiscal 2015 de la Municipalidad Distrital de Cupi se puede observar que el Presupuesto programado según el PIM fue de S/. 2,871,945.00 nuevos soles y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de ingresos de S/.2,192,307.00 nuevos soles y cuyo indicador de eficacia fue de 0.76, menor a la unidad lo que indica deficiente, que se hizo la captación de ingresos en menor grado que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), esto analizando de manera

general, pero si nos basamos por fuente de financiamiento y específica también se puede ver que no hay una buena ejecución presupuestaria.

En relación a la evaluación del nivel de cumplimiento de los gastos ejecutados, tenemos:

Según el cuadro 9, se muestra la Evaluación Presupuestal Según Indicadores de Eficacia de las metas Presupuestarias de Gastos correspondientes al periodo fiscal 2014 de la Municipalidad Distrital de Cupi, en la que se puede ver que el Presupuesto programado de gastos según el PIM fue de S/. 7,776,264.00 nuevos soles, cuya ejecución presupuestal del gasto fue de S/. 7,570,558.00 nuevos soles, mostrando un indicador de eficacia del 0.97, menor a la unidad, pero según el cuadro de eficacia indica muy bueno y se esta queriendo ejecutar adecuadamente puesto que hay un menor grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado Presupuesto Institucional Modificado.

De acuerdo al cuadro 10, tenemos la Evaluación Presupuestal Según Indicadores de Eficacia de las metas Presupuestarias de Gastos correspondientes al periodo fiscal 2015 de la Municipalidad Distrital de Cupi en la que se ver que el Presupuesto programado de gastos según el PIM fue de S/. 2,899,710.00 nuevos soles y cuya ejecución presupuestal del gasto fue de S/. 2,074,037.00 nuevos soles con un indicador de eficacia del 0.72 menor a la unidad, lo que significa un menor grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el periodo 2015.

Por lo tanto la hipótesis planteada 02 se **ACEPTA**.

## CONCLUSIONES

Una vez finalizada la investigación realizada en la Municipalidad Distrital de Cupi, periodos 2014-2015, llegamos a las siguientes conclusiones:

**Primera.-** Respecto al Objetivo específico 01; presupuesto de ingresos; el periodo 2014 se tuvo una programación respecto al PIM de S/. 5,573,601.00 con una ejecución de ingresos de S/. 5,431,374.00 que representa el 97.45% de lo programado siendo un resultado bueno; y en el al periodo 2015, se tuvo una programación respecto al PIM de S/.2,845,772.00 con una ejecución de ingresos de S/.2,679,313.00 que representa el 76.34% de lo programado siendo un resultado deficiente; para cubrir los gastos del periodo en mención. Respecto al presupuesto de gastos; el periodo 2014, se tuvo una programación respecto al PIM de S/.7,776,264.00 con una ejecución de gastos de S/.7,570,558.00 que representa el 97.35% de lo programado; y respecto al periodo 2015, se tuvo una programación respecto al PIM de S/.2,899,710,00 con una ejecución de gastos de S/.2,074,037.00 que representa el 71.53% de lo programado.

**Segunda.-** Respecto al objetivo específico 02, según índices de gestión del MEF el nivel de eficacia obtenido de la evaluación presupuestal según indicadores de eficacia de las metas institucionales presupuestales de ingresos se tiene; para el periodo 2014 el presupuesto programado en relación al PIM fue de S/. 5,573,601.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de ingresos de S/.5,431,374.00 con un indicador de eficacia del 0.97 lo cual indica que tuvo un nivel de eficacia muy bueno (Optimo) de cumplimiento de los ingresos previstos y del periodo 2015 de la Municipalidad Distrital de Cupi, de los cuales observamos

que el presupuesto programado PIM fue de S/.2,871,945.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de ingresos de S/.2,192,307.00 con un indicador de eficacia del 0.76 lo cual indica que tuvo un nivel de eficacia deficiente de cumplimiento de los ingresos previstos. *En relación a la evaluación del nivel de cumplimiento de los gastos ejecutados tenemos; el periodo 2014*, en la cual observamos que el presupuesto programado PIM fue de S/.7,776,264.00 cuya ejecución presupuestal de gastos es de S/.7,570,558.00 con un indicador de eficacia del 0.97 lo cual indica que tuvo un nivel de eficacia muy bueno; de ejecución de los gastos previstos y *el periodo 2015*, el presupuesto programado PIM fue de S/. 2,899,710.00 cuya ejecución presupuestal de gastos es de S/. 2,074,037.00 con un indicador de eficacia del 0.72 lo cual indica que tuvo un nivel deficiente de ejecución de los gastos previstos.

De acuerdo a lo analizado anteriormente queda demostrado que no se tiene un adecuado criterio técnico respecto a la estimación de los ingresos y determinación de los gastos ya que existen diferencias considerables entre lo programado y lo ejecutado, Respecto al presupuesto de ingresos se tuvo que los índices de eficacia van de muy bueno a deficiente a razón de que se incrementa la diferencia entre la programación y ejecución del presupuesto y respecto al presupuesto de gastos se observa que no se cumplieron con el gasto satisfactoriamente según lo planeado.

## RECOMENDACIONES

Se plantea las siguientes recomendaciones a fin de lograr que la Municipalidad Distrital de Cupi alcance realizar la ejecución presupuestaria conforme al Presupuesto Institucional Modificado.

**Primera:** Es necesario realizar una adecuada planificación sobre la programación de los presupuestos de ingresos y gastos, por lo que los Planes Operativos Institucionales deben provenir de un diagnóstico situacional real y en donde la ciudadanía sea el mayor beneficiario, sobre el que se elabore el presupuesto; asignando los recursos de manera razonable conducentes al cumplimiento de metas y objetivos que espera alcanzar la entidad para cada año fiscal; conforme a su escala de prioridades, precisando las tareas necesarias para cumplir dichas Metas Presupuestarias. (objetivo 1)

**Segunda:** La Municipalidad Distrital de Cupi a fin de mejorar la ejecución presupuestal de ingresos y gastos debe de considerar la estimación para los periodos en estudio, los cuales permitan cumplir los objetivos por intermedio de sus dependencias operativas como la oficina de planificación y presupuesto, abastecimiento, infraestructura, etc. los cuales deben cumplir con responsabilidad con las normas legales y directivas del Ministerio de Economía y Finanzas como internas, para el cumplimiento del proceso presupuestario, garantizando la participación de la sociedad civil. (Objetivo 2)

**Tercera:** Para realizar la programación y ejecución de presupuesto, se debe realizar de acuerdo a las indicaciones de las normas técnicas del sistema presupuestario, desde la formulación del presupuesto institucional de apertura (PIA), hasta la evaluación de la ejecución presupuestal. (objetivo 3)

**Cuarta:** Se recomienda que la oficina de planeamiento estratégico tome medidas correctivas sobre la inadecuada ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Cupi. Para la mejor programación y la ejecución se recomienda proponer que se contrate con personal profesional y capacitado, esto contribuirá para que se realice de acuerdo a la normatividad y las necesidades reales de la población en su conjunto.

**BIBLIOGRAFÍA**

Álvarez, J. y Álvarez A. (2011). Presupuesto Público Comentado 2011, Presupuesto por resultados y Presupuesto Participativo. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.

Álvarez, A. Álvarez, J. y Álvarez, O. (2013). Presupuesto Público Comentado 2013, Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo. (1a. ed.) Lima: Instituto Pacífico S.A.C.

Alvarado, J. (2012) Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2012. (5a. ed.) Lima: Marketing Consultores S.A.

Benavides, L. (2004). Evaluación de la ejecución presupuestal de las sociedades de beneficencia publica en los períodos 2001 – 2002. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno.

Castillo, J. (2013). Administración Publica - Manual de Operaciones de los Sistemas Administrativos. Lima: Editor asesor gubernamental.

Chura, F. (2010). Evaluación del proceso de ejecución del presupuesto de inversión en la Municipalidad Distrital de Paucarcolla de la región de puno, 2007- 2008. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno.

Contreras, D. (2015). Evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, periodos 2012 - 2014. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno.

Cruz, M. (2014). Evaluación de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Asillo, periodos 2010 - 2011. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno..

Directiva N°003 -13-IPEN/PRES Ejecución del Proceso Presupuestario 2013.

Dirección General De Contabilidad Pública (MEF).

Entrelíneas S.R.L. (2014). Gestión Gubernamental 2014. Lima: Real Time E.I.R.L.

Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Ley N°28411. Normas Legales.

Esperilla, M. (2009). Evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Macari, Provincia Melgar periodos 2007 - 2008. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno

Rojas, L. (2009). Evaluación de la ejecución del presupuesto participativo en el marco del sistema nacional de inversión pública, de la Municipalidad de Collao 2007. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno

Zevallos, M. (2014). Presupuesto Público 2014. (1a. ed.) Lima: El Búho E.I.R.L.

## ANEXOS

ANEXO-A

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS EN ACTIVIDADES Y  
PROYECTOS, PERIODO 2014 - EN NUEVOS SOLES

2014		META	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
ACTIVIDAD					
2000032	APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	0001	218,160.00	216,689.00	99.33
2000634	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0002	107,444.00	107,444.00	100.00
2005230	CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	0003	28,059.00	18,060.00	64.36
2005898	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO	0004	13,509.00	13,508.00	99.99
2007304	CONSTRUCCION DE PUENTES	0005	13,500.00	9,000.00	66.67
2008302	CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	0006	11,300.00	11,300.00	100.00
2008374	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL	0007	528,183.00	483,352.00	91.51
2009629	EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	0008	72,350.00	72,350.00	100.00
2156724	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MACHACMARCA, DISTRITO DE CUPI - MELGAR - PUNO	0009	0.00	0.00	0.00
2158970	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y LAGUNAS FACULTATIVAS EN LA LOCALIDAD DE CUPI, DISTRITO DE CUPI - MELGAR - PUNO	0010	11,650.00	11,650.00	100.00
2175432	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS KAPAC KAIPI BAJO Y NINA AQUESAYA, EN LAS LOCALIDADES DE KAPAC KAIPI BAJO Y AQUESAYA, DISTRITO DE CUPI - MELGAR - PUNO	0011	2,717,819.00	2,717,819.00	100.00
2212665	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA AGROPECUARIO CUPI, DISTRITO DE CUPI - MELGAR - PUNO	0012	357,584.00	356,729.00	99.76
2212886	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA LOCALIDAD DEL, DISTRITO DE CUPI - MELGAR - PUNO	0013	1,322,966.00	1,322,374.00	99.96
2215910	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS COMUNIDAD CAMPESINA PIRUYO, DISTRITO DE CUPI - MELGAR - PUNO	0014	19,114.00	19,114.00	100.00
2225989	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN COMUNIDAD CAMPESINA CCOÑAPATA, DISTRITO DE CUPI - MELGAR - PUNO	0015	298,461.00	295,733.00	99.09
2225994	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS SANITARIAS EN LA C.C. CORANI, DISTRITO DE CUPI - MELGAR - PUNO	0016	973,986.00	969,888.00	99.58
3000580	ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	0017	0.00	0.00	0.00
3999999	SIN PRODUCTO	0018	1,082,179.00	945,548.00	87.37
<b>TOTALES</b>			<b>7,776,264.00</b>	<b>7,570,558.00</b>	<b>97.35</b>

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPI

**ANEXO-B**

**EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS EN ACTIVIDADES Y  
PROYECTOS, PERIODO 2015 - EN NUEVOS SOLES**

2015					
ACTIVIDAD	META	PROGRAMADO	EJECUTADO	%	
2000032	APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	0001	215,788.00	215,482.00	99.9
2000634	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0002	73,479.00	64,220.00	87.4
2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0003	70,800.00	62,000.00	87.6
2011090	MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y RURALES	0004	65,162.00	37,122.00	57.0
2268410	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS EN LA CRIANZA DE VACUNOS Y OVINOS EN EL DISTRITO DE CUPI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	0006	77,560.00	76,360.00	98.5
2287059	MEJORAMIENTO CAPACIDAD OPERATIVA DE EQUIPO MECANICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	0008	520,700.00	520,500.00	100.0
3000001	ACCIONES COMUNES	0009	19,774.00	19,474.00	98.5
3000133	CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	0010	22,500.00	8,018.00	35.6
3000355	PATRULLAJE POR SECTOR	0011	15,670.00	15,670.00	100.0
3000580	ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	0013	9,913.00	9,913.00	100.0
3033248	MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	0014	38,483.00	34,400.00	89.4
3999999	SIN PRODUCTO	0015	1,155,921.00	1,010,878.00	87.5
<b>TOTALES</b>			<b>2,285,680.00</b>	<b>2,074,037.00</b>	<b>90.74</b>

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPI

**ANEXO – C**

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PERIODO, 2014- EN NUEVOS SOLES**

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2014										
		INGRESOS					diferencia	GASTOS				
		PIM	%	EJECUTADO	%	PIM		%	EJECUTADO	%	diferencia	
00	RECURSOS ORDINARIOS	0		0			2,202,663	28.33	2,201,975.00	28.32	0.01	
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	120,577.00	2.16	59,900.00	1.07	1.09	120,577.00	1.55	0.00	0.00	1.55	
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	247,094.00	4.43	247,094.00	4.43	0.00	247,094.00	3.18	244,366.00	3.14	0.04	
05	RECURSOS DETERMINADOS	5,205,930.00	93.40	5,124,380.00	91.94	1.46	5,205,930.00	66.95	5,124,217.00	65.90	1.05	
	<b>TOTAL</b>	<b>5,573,601.00</b>	<b>100.00</b>	<b>5,431,374.00</b>	<b>97.45</b>	<b>2.55</b>	<b>7,776,264.00</b>	<b>100.00</b>	<b>7,570,558.00</b>	<b>97.35</b>	<b>2.65</b>	

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPU

**ANEXO – D**

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PERIODO, 2015- EN NUEVOS SOLES**

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2015										
		INGRESOS					diferencia	GASTOS				
		PIM	%	EJECUTADO	%	PIM		%	EJECUTADO	%	diferencia	
00	RECURSOS ORDINARIOS	0.00		0.00			27,765.00	0.96	27,757.00	0.96	0.00	
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	171,080.00	5.96	131,579.00	4.58	1.38	171,080.00	5.90	107,416.00	3.70	2.20	
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	612,678.00	21.33	3,648.00	0.13	21.21	612,678.00	21.13	0.00	0.00	21.13	
05	RECURSOS DETERMINADOS	2,088,187.00	72.71	2,057,080.00	71.63	1.08	2,088,187.00	72.01	1,938,864.00	66.86	5.15	
	<b>TOTAL</b>	<b>2,871,945.00</b>	<b>100.00</b>	<b>2,192,307.00</b>	<b>76.34</b>	<b>23.66</b>	<b>2,899,710.00</b>	<b>100.00</b>	<b>2,074,037.00</b>	<b>71.53</b>	<b>28.47</b>	

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPU

**ANEXO – E**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS SEGÚN GENÉRICA, PERIODOS 2014-2015**

C.	GRUPO GENERICO DE INGRESOS	INGRESOS									
		2014					2015				
		PROGRAMADO (S/.)	%	EJECUTADO (S/.)	%	Variacion	PROGRAMADO (S/.)	%	EJECUTADO (S/.)	%	Variacion
1.1.	Impuestos y contribuciones obligatorias	8,000.00	0.14	0.00	0.00	0.14	8,648.00	0.30	7,648.00	0.27	0.03
1.3.	Venta de Bienes y Servicios Y derechos administrativos	106,473.00	1.91	58,036.00	1.04	0.87	154,937.00	5.39	129,437.00	4.51	0.89
1.4.	Donaciones y Transferencias	4,959,180.00	88.98	4,885,632.00	87.66	1.32	2,665,251.00	92.80	2,026,117.00	70.55	22.25
1.5.	Otros Ingresos	32,636.00	0.59	20,395.00	0.37	0.22	33,293.00	1.16	19,291.00	0.67	0.49
1.9.	Saldo de balance	467,312.00	8.38	467,311.00	8.38	0.00	9,816.00	0.34	9,814.00	0.34	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>5,573,601.00</b>	<b>100</b>	<b>5,431,374.00</b>	<b>97.45</b>	<b>2.55</b>	<b>2,871,945.00</b>	<b>100</b>	<b>2,192,307.00</b>	<b>76.34</b>	<b>23.66</b>

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPU

**ANEXO – F**

**PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN GENÉRICA, PERIODOS 2014-2015**

GRUPO GENÉRICO DE GASTOS		GASTOS								
		2014				variación	2015			
C.	GASTOS	PROGRAMADO (S/.)	%	EJECUTADO (S/.)	%		PROGRAMADO (S/.)	%	EJECUTADO (S/.)	%
2.1.	Personal y Obligaciones Sociales	88.198.00	1.13	87.082.00	1.12	88.212.00	3.04	74.350.00	2.56	0.48
2.2.	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	27.765.00	0.36	27.765.00	0.36	27.779.00	0.96	27.770.00	0.96	0.00
2.3.	Bienes y Servicios	954.756.00	12.28	819.241.00	10.54	1.113.911.00	38.41	965.059.00	33.28	5.13
2.4.	donaciones y Transferencias	11.460.00	0.15	11.460.00	0.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.	Adquisición de Activos no Financieros	6.694.085.00	86.08	6.625.010.00	85.20	1.669.808.00	57.59	1.006.857.00	34.72	22.86
<b>TOTAL</b>		<b>7,776,264.00</b>	<b>100.00</b>	<b>7,570,558.00</b>	<b>97.35</b>	<b>2,899,710.00</b>	<b>100.00</b>	<b>2,074,036.00</b>	<b>71.53</b>	<b>28.47</b>

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPU

**ANEXO – G**

**CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL INGRESO EN TÉRMINOS DE EFICACIA, PERIODO FISCAL 2014**

INGRESOS 2014						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PROGRAMADO (2)	%	EJECUTADO (3)	%	INDICADOR DE EFICACIA 3/2
<b>09</b>	<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUCADOS</b>	<b>120,577.00</b>	<b>2.16</b>	<b>59,900.00</b>	<b>1.07</b>	<b>0.50</b>
1.3.	Venta de Bienes y Servicios Y derechos Administrativos	106,473.00	1.91	58,036.00	1.04	0.55
1.5.	Otros Ingresos	14,104.00	0.25	1,864.00	0.03	0.13
<b>13</b>	<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>247,094.00</b>	<b>4.43</b>	<b>247,094.00</b>	<b>4.43</b>	<b>1.00</b>
1.9.	Saldo de balance	247,094.00	4.43	247,094.00	4.43	1.00
<b>05</b>	<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>5,205,930.00</b>	<b>93.40</b>	<b>5,124,380.00</b>	<b>91.94</b>	<b>0.98</b>
1.1.	Impuestos y Contribuciones Obligatorias	8,000.00	0.14	0.00	0.00	0.00
1.4.	Donaciones y Transferencias	4,959,180.00	88.98	4,885,632.00	87.66	0.99
1.5.	Otros Ingresos	18,532.00	0.33	18,531.00	0.33	1.00
1.9.	Saldo de balance	220,218.00	3.95	220,217.00	3.95	1.00
<b>TOTALES</b>		<b>5,573,601.00</b>	<b>100.00</b>	<b>5,431,374.00</b>	<b>97.45</b>	<b>0.97</b>

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPU

**ANEXO – H**

**CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL INGRESOS EN TÉRMINOS DE EFICACIA,  
PERIODO FISCAL 2015**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PROGRAMADO (2)	%	EJECUTADO (3)	%	INDICADOR DE EFICACIA 3/2
<b>09</b>	<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECALCADOS</b>	<b>171,080.00</b>	<b>5.96</b>	<b>131,579.00</b>	<b>4.58</b>	<b>0.77</b>
1.3.	Venta de Bienes y Servicios Y derechos administrativos	154,937.00	5.39	129,436.00	4.51	0.84
1.5.	Otros Ingresos	15,886.00	0.55	1,886.00	0.07	0.12
1.9.	Saldo de balance	257.00	0.01	257.00	0.01	1.00
<b>13</b>	<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>612,678.00</b>	<b>21.33</b>	<b>3,648.00</b>	<b>0.13</b>	<b>0.01</b>
1.4.	Donaciones y Transferencias	609,030.00	21.21	0.00	0.00	0.00
1.9.	Saldo de balance	3,648.00	0.13	3,648.00	0.13	1.00
<b>05</b>	<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>2,088,187.00</b>	<b>72.71</b>	<b>2,057,080.00</b>	<b>71.63</b>	<b>0.99</b>
1.1.	impuestos y contribuciones obligatorias	8,648.00	0.30	7,648.00	0.27	0.88
1.4.	Donaciones y Transferencias	2,056,221.00	71.60	2,026,116.00	70.55	0.99
1.5.	Otros Ingresos	17,407.00	0.61	17,406.00	0.61	1.00
1.9.	Saldo de balance	5,911.00	0.21	5,910.00	0.21	1.00
<b>TOTALES</b>		<b>2,871,945.00</b>	<b>100.00</b>	<b>2,192,307.00</b>	<b>76.34</b>	<b>0.76</b>

**ANEXO – I**

**CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO EN TÉRMINOS DE EFICACIA,  
PERIODO FISCAL 2014**

GRUPO GENERICO DE GASTOS		GASTOS 2014				
2	GASTOS	PROGRAMADO (2)	%	EJECUTADO (3)	%	INDICADOR DE EFICACIA 3/2
<b>00</b>	<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>2,202,663.00</b>	<b>28.33</b>	<b>2,201,975.00</b>	<b>28.32</b>	<b>1.00</b>
2.2	Pensiones y Otras prestaciones Sociales	27,765.00	0.36	27,765.00	0.36	1.00
2.4	Donaciones y Transferencias	11,460.00	0.15	11,460.00	0.15	
2.6	Adquisicion de Activos no Financieros	2,163,438.00	27.82	2,162,750.00	27.81	1.00
<b>09</b>	<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>120,577.00</b>	<b>1.55</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.3	Bienes y Servicios	120,577.00	1.55	0.00	0.00	0.00
<b>13</b>	<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>247,094.00</b>	<b>3.18</b>	<b>244,366.00</b>	<b>3.14</b>	<b>0.99</b>
2.6	Adquisicion de Activos no Financieros	247,094.00	3.18	244,366.00	3.14	1
<b>05</b>	<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>5,205,930.00</b>	<b>66.95</b>	<b>5,124,217.00</b>	<b>65.90</b>	<b>0.98</b>
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	88,198.00	1.13	87,082.00	1.12	0.99
2.3	Bienes y Servicios	834,179.00	10.73	819,241.00	10.54	0.98
2.6	Adquisicion de Activos no Financieros	4,283,553.00	55.08	4,217,894.00	54.24	0.98
<b>TOTAL</b>		<b>7,776,264.00</b>	<b>100.00</b>	<b>7,570,558.00</b>	<b>97.35</b>	<b>0.97</b>

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPU

**ANEXO – I**

**CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO EN TÉRMINOS DE EFICACIA,  
PERIODO FISCAL 2015**

GRUPO GENERICO DE GASTOS		GASTOS 2015				
2	GASTOS	PROGRAMADO (2)	%	EJECUTADO (3)	%	INDICADOR DE EFICACIA 3/2
<b>00</b>	<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>27,765.00</b>	<b>0.96</b>	<b>27,757.00</b>	<b>0.96</b>	<b>1.00</b>
2.2	Pensiones y Otras prestaciones Sociales	27,765.00	0.96	27,757.00	0.96	1.00
<b>09</b>	<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>171,080.00</b>	<b>5.90</b>	<b>107,416.00</b>	<b>3.70</b>	<b>0.63</b>
2.3	Bienes y Servicios	171,080.00	5.90	107,416.00	3.70	0.63
<b>13</b>	<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>612,678.00</b>	<b>21.13</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.3	Bienes y Servicios	3,648.00	0.13	0.00	0.00	0
2.6	Adquisicion de Activos no Financieros	609,030.00	21.00	0.00	0.00	0
<b>05</b>	<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>2,088,187.00</b>	<b>72.01</b>	<b>1,938,864.00</b>	<b>66.86</b>	<b>0.93</b>
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	88,216.00	3.04	74,354.00	2.56	0.84
2.3	Bienes y Servicios	939,189.00	32.39	857,648.00	29.58	0.91
2.6	Adquisicion de Activos no Financieros	1,060,782.00	36.58	1,006,862.00	34.72	0.95
<b>TOTAL</b>		<b>2,899,710.00</b>	<b>100.00</b>	<b>2,074,037.00</b>	<b>71.53</b>	<b>0.72</b>

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPU

**ANEXO J**

MATRIZ DE INCONSISTENCIA				OPERALIZACION DE VARIABLES E INDICADORES		
"EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPU, PERIODOS 2014 Y 2015"						
PROBLEMA		OBJETIVOS		HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES
<b>PG</b>	¿Cuál es nivel de ejecución presupuestal y de que manera incide en el logro de metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de Cupu en los periodos 2014 – 2015?	<b>OG</b>	Evaluar la Ejecución Presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Cupu en los periodos, 2014 y 2105	<b>HG</b>	El nivel de la ejecución presupuestaria es deficiente, lo cual incide negativamente en el logro de metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de Cupu.	PIA PIM EJEC. PRES. GAST. EJEC. PRES. ING.  METAS PRESUPUESTARIAS OBJETIVOS INSTITUCIONALES
<b>PE1</b>	¿Cuál es el nivel de ejecución de presupuestal de la Municipalidad Distrital de Cupu, periodo 2014 y 2015?	<b>OE1</b>	Evaluar la programación presupuestaria y su incidencia en la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Cupu, periodos 2014 y 2015	<b>HE1</b>	La ejecución presupuestaria es deficiente, debido a la mala programación presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Cupu.	PIA PIM PPTO. INGRESOS PPTO. GASTOS  METAS PRESUPUESTARIAS OBJETIVOS INSTITUCIONALES
<b>PE2</b>	¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos presupuestarios en el presupuesto en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Cupu, periodo 2014 y 2015?	<b>OE2</b>	Evaluar el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Cupu, periodos 2014 y 2015	<b>HE2</b>	Los niveles de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia son menores e inciden negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos presupuestales de la Municipalidad Distrital de Cupu.	PIA PIM PPTO. INGRESOS PPTO. GASTOS  METAS PRESUPUESTARIAS OBJETIVOS INSTITUCIONALES
Proponer lineamientos para una adecuada ejecución presupuestal y optimizar y elevar los niveles de cumplimiento de metas y objetivos en la Municipalidad Distrital de Cupu.						

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**

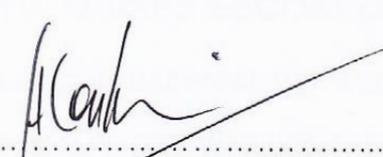
**ARTICULO CIENTÍFICO**

**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SU  
INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS  
INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPI,  
PERIODOS 2014 Y 2015**

**EVALUATION OF THE BUDGETARY IMPLEMENTATION AND ITS  
INCIDENCE IN COMPLIANCE WITH THE INSTITUTIONAL GOALS  
AND OBJECTIVES OF THE DISTRICT MUNICIPALITY OF CUPI,  
PERIODS 2014 AND 2015**

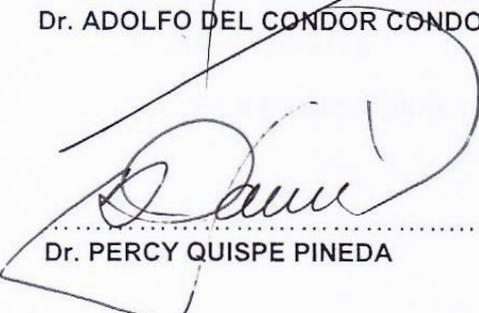
**PRESENTADO POR:  
HEYDI QUISPE ESCOBEDO**

**DIRECTOR:**

  
.....  
Dr. ADOLFO DEL CONDOR CONDORI

**COORDINADOR DE**

**INVESTIGACION:**

  
.....  
Dr. PERCY QUISPE PINEDA

**PUNO – PERÚ**

**2017**

**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SU  
INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS  
INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPI,  
PERIODOS 2014 Y 2015**

**EVALUATION OF THE BUDGETARY IMPLEMENTATION AND ITS  
INCIDENCE IN COMPLIANCE WITH THE INSTITUTIONAL GOALS  
AND OBJECTIVES OF THE DISTRICT MUNICIPALITY OF CUPI,  
PERIODS 2014 AND 2015**

**HEYDI QUISPE ESCOBEDO**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y**

**ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**

**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SU  
INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS  
INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPI,  
PERIODOS 2014 Y 2015  
HEYDI QUISPE ESCOBEDO**

Heydixita\_17@hotmail.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO  
Facultad de Ciencias Contables y Administrativas  
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

**RESUMEN**

Se ha tomado como muestra representativa a la Municipalidad Distrital de Cupi, que tiene características propias de una Institución Pública y la misma se encuentra en el nivel de gobiernos locales; la que opera en la Provincia de Melgar de la Región Puno.

En el Capítulo I tenemos Planteamiento del Problema, Antecedentes Y Objetivos De La Investigación, En la que se especifica por qué y los orígenes del problema en base a los antecedentes existentes sobre el tema para luego ser formulados los objetivos.

En el Capítulo II tenemos el Marco Teórico, Marco Conceptual e Hipótesis de la Investigación en donde se conceptúan definiciones relacionadas al tema para formular las hipótesis respectivas.

En el Capítulo III tenemos el Método de Investigación en donde nos muestra los métodos y técnicas que nos permitieron lograr nuestros objetivos.

En el Capítulo IV tenemos las Características del Área de Investigación en donde nos muestra las características más importantes del ámbito de estudio.

En el Capítulo V tenemos la Exposición y Análisis de los Resultados en donde nos Muestra los resultados mediante cuadros, los que fueron analizados y discutidos como resultado de aplicación de términos porcentuales y comparaciones para llegar a las conclusiones y recomendaciones.

**PALABRAS CLAVES:** presupuestario, económico, ingreso, gastos y ejecución

## ABSTRACT

It has been taken as representative representative to the District Municipality of Cupi, that has characteristics of a Public Institution and the same one is in the level of local governments; the one that operates in the Melgar Province of the Puno Region. In Chapter I, we have a Problem Approach, Background and Research Objectives, which explains why and the origins of the problem based on the existing antecedents on the subject and then formulate the objectives.

In Chapter II we have the Theoretical Framework, Conceptual Framework and Research Hypothesis where definitions related to the topic are conceptualized to formulate the respective hypotheses.

In Chapter III we have the Research Method where it shows us the methods and techniques that allowed us to achieve our objectives.

In Chapter IV we have the Characteristics of the Research Area where it shows us the most important characteristics of the field of study. In Chapter V we have the Exposure and Analysis of Results where we show the results by tables, which were analyzed and discussed as a result of applying percentage terms and comparisons to arrive at conclusions and recommendations.

KEY WORDS: budget, economic, income expenses and execute

## INTRODUCCIÓN

Al realizar la evaluación de la ejecución presupuestaria en una institución pública, nos conlleva a la realización de un análisis minucioso y exhaustivo de los estados presupuestales, se ha realizado la investigación en esta ocasión a la Municipalidad Distrital de Cupi.

La formulación del presente trabajo de investigación nos permitió realizar una evaluación pormenorizada de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos para analizar la programación presupuestaria y su incidencia en la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Cupi, periodos 2014 y 2015. Mediante esto se podrá saber qué es lo que se está haciendo bien y que es lo que se debe mejorar en los aspectos negativos que se encuentre en la municipalidad. En la evaluación en el sector público se maneja en su totalidad la base legal, debido a que estas entidades o instituciones forman parte del estado, y sus operaciones y procedimientos están ligados a la normatividad emitida por el estado y así mismo el registro de cada una de las actividades.

La ejecución presupuestal es uno de los indicadores que muchas veces es citado para determinar el cumplimiento de los objetivos determinados los periodos para un gobierno local distrital, provincial, gobierno regional o para un sector. El cumplimiento de los objetivos se traduce en adecuadas prestaciones de bienes y servicios a la ciudadanía: Ciudades limpias, seguridad en las calles, agua potable, electrificación, servicios eficientes en salud y educación, mayor infraestructura, ganadería, agricultura entre otros.

## **MÉTODOS**

**METODO DESCRIPTIVO:** Método que se empleó en el análisis para desarrollar conclusiones generales, principios y leyes, empezando con un conjunto de supuestos o premisas. Lo que vale decir partiendo de lo general para llegar a hechos más simples. Este método es el razonamiento mental que permite descubrir los nuevos conocimientos de lo general a lo particular y permite extender los conocimientos que se tienen sobre una clase determinada de fenómenos a otro cualquiera que pertenezca a esa misma clase. Es decir que se analizaron la programación prioritaria y ejecución presupuestaria del presupuesto de gastos y con ello verificar los elementos que contiene cada uno de ellas.

**METODO ANALITICO:** Este método nos ha permitido el análisis de normatividad, documentación e información financiera de cada componente de la muestra. El análisis fue conducido sistemáticamente a través de varias etapas, comenzando con la observación de los hechos que fue el motivo del interés del análisis presupuestal, me refiero a la evaluación presupuestaria con la finalidad de lograr el conocimiento de la realidad de los gastos realizados por la Municipalidad por fuente de financiamiento, función, y realizar el respectivo análisis con los indicadores y parámetros correspondientes apoyados de un marco teórico.

**MÉTODO COMPARATIVO:** Este método nos permitirá conocer la totalidad de los hechos y fenómenos de la realidad estableciendo sus semejanzas y diferencias en forma comparativa con años anteriores y de una gestión con otra la cual permitió encontrar la verdad.

**MÉTODO DESCRIPTIVO:** De acuerdo a su denominación nos orientó al conocimiento de la realidad institucional tal como se presenta en su situación espacio temporal la aplicación del presente método tuvo como objetivo fundamental determinar las características, hechos o fenómenos que se presenten en la Municipalidad Distrital de Cupi

**POBLACIÓN:** La población en estudio está constituida por la Municipalidad Distrital de Cupi, para lo cual utilizaremos la información de la ejecución presupuestaria de los periodos 2014 y 2015

**MUESTRA:** Se consideró la información disponible en las unidades de planificación y presupuesto de la Municipalidad Distrital de Cupi referente a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos.

## **TECNICAS**

**TÉCNICA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL:** esta técnica nos permitió recopilar datos e información necesaria para desarrollar el presente trabajo de investigación. Esta técnica fue la más importante para desarrollar el análisis de la evaluación de la ejecución presupuestaria de los periodos 2014 y 2015 de la Municipalidad Distrital de Cupi.

**OBSERVACION DIRECTA:** Esta técnica nos permitió realizar una contrastación con la realidad, en función de los aspectos principales y secundarios.

**ANALISIS E INTERPRETACION:** La información obtenida es procesada e interpretada utilizando los métodos que recomiendan los trabajos de investigación, para luego concluir y recomendar.

## **MATERIALES**

De acuerdo a los indicadores en el presente trabajo de investigación en la municipalidad distrital de cupi se utilizó los siguientes materiales para poder tener los resultados de investigación en la programación de ingresos y gastos, presupuesto institucional de apertura, presupuesto institucional modificado, el plan operativo anual y las metas presupuestaria de la municipalidad de cupi.

## **RESULTADOS**

Mediante este capítulo, nos permite mostrar los resultados obtenidos del proceso de investigación realizada, de acuerdo con los objetivos planteados en esta investigación.

**CUADRO 1**  
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE**  
**DEFINANCIAMIENTO PERIODO, 2014- EN NUEVOS SOLES**

RU BR O	FUENTE DE FINANCIAMIE NTO	2014									
		INGRESOS					GASTOS				
		PIM	%	EJECUT ADO	%	difere ncia	PIM	%	EJECUTA DO	%	difere ncia
00	RECURSOS ORDINARIOS	0		0			2,202,66 3	28. 33	2,201,97 5.00	28. 32	0.01
09	RECURSOS DIRECTAMENT E RECAUDADOS	120,577. 00	2.1 6	59,900.0 0	1.0 7	1.09	120,577. 00	1.5 5	0.00 0	0.0 0	1.55
13	DONACIONES Y TRANSFERENCI AS	247,094. 00	4.4 3	247,094. 00	4.4 3	0.00	247,094. 00	3.1 8	244,366. 00	3.1 4	0.04
05	RECURSOS DETERMINADO S	5,205,93 0.00	93. 40	5,124,38 0.00	91. 94	1.46	5,205,93 0.00	66. 95	5,124,21 7.00	65. 90	1.05
	<b>TOTAL</b>	<b>5,573,60 1.00</b>	<b>100 .00</b>	<b>5,431,37 4.00</b>	<b>97. 45</b>	<b>2.55</b>	<b>7,776,26 4.00</b>	<b>100 .00</b>	<b>7,570,55 8.00</b>	<b>97. 35</b>	<b>2.65</b>

### INTERPRETACIÓN:

El cuadro 1, nos muestra el presupuesto programado y lo ejecutado en Ingresos y Gastos en nuevos soles y porcentajes del Ejercicio Presupuestal 2014 de la Municipalidad Distrital de Cupi, en respecto al presupuesto de ingresos programado se tiene S/.5,573,601.00 Nuevos Soles y se logró la captación de S/. 5,431,374.00 Nuevos Soles, que representa el 97.45% llegando así poder apreciar una diferencia de 2.55%; en cuanto se refiere al presupuesto de gastos se programó S/.7,776,264.00 Nuevos Soles, la cual se logró a ejecutar S/. 7,570,558.00 Nuevos Soles que representa el 97.35% del presupuesto que se programó y cumpliendo con las metas y objetivos en cuanto a este rubro. Las Fuentes de financiamiento de Ingresos que constituyen el Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Cupi para el periodo 2014 y 2015 son: Cabe aclarar que el rubro Recursos Ordinarios a nivel presupuestal solo refleja como gasto debido a que es manejado por la Dirección Nacional de Tesoro Público del ministerio de economía y finanzas.

**CUADRO 2**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS SEGÚN GENÉRICA, PERIODOS 2014-2015**

GRUPO GENÉRICO DE INGRESOS		INGRESOS									
		2014					2015				
C	INGRESOS	PROGR MADO (S/)	%	EJECUT ADO (S/.)	%	Varia ción	PROGR MADO (S/.)	%	EJECUT ADO (S/.)	%	Varia ción
1	Impuestos y contribuciones obligatorias	8,000.00	0.14	0.00	0.00	0.14	8,648.00	0.30	7,648.00	0.27	0.03
1	Venta de Bienes y Servicios Y derechos administrativos	106,473.00	1.91	58,036.00	1.04	0.87	154,937.00	5.39	129,437.00	4.51	0.89
1	Donaciones y Transferencias	4,959,180.00	88.98	4,885,632.00	87.66	1.32	2,665,251.00	92.80	2,026,117.00	70.55	22.25
1	Otros Ingresos	32,636.00	0.59	20,395.00	0.37	0.22	33,293.00	1.16	19,291.00	0.67	0.49
1	Saldo de balance	467,312.00	8.38	467,311.00	8.38	0.00	9,816.00	0.34	9,814.00	0.34	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>5,573,601.00</b>	<b>100.00</b>	<b>5,431,374.00</b>	<b>97.45</b>	<b>2.55</b>	<b>2,871,945.00</b>	<b>100.00</b>	<b>2,192,307.00</b>	<b>76.33</b>	<b>23.66</b>

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPU

**INTERPRETACIÓN:**

En el cuadro 2 muestra el presupuesto programado y el ejecutado de ingresos periodos 2014 y 2015, según grupo genérico en nuevos soles y porcentajes en cual se puede ver que: En el ejercicio presupuestario 2014 se programó S/. 5,573,601.00 nuevos soles y de las cuales se logró una recaudación de un total de S/. 5,431,374.00 nuevos soles en la cual esta representa un 97.45% del 100% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), llegándose a poder observar que se obtuvo algunas deficiencias para poder llegar a recaudar en su totalidad.

**CUADRO 3**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS SEGÚN ACTIVIDADES Y**  
**METAS PERIODO 2014**

		2014			
ACTIVIDAD	M E T A	PROGRA MADO	EJECUTA DO	%	
2000032	APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	00 01	218,160. 00	216,689. 00	99. 33
2000634	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	00 02	107,444. 00	107,444. 00	10 0.0
2005230	CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	00 03	28,059.0 0	18,060.0 0	64. 36
2005898	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO	00 04	13,509.0 0	13,508.0 0	99. 99
2007304	CONSTRUCCION DE PUENTES	00 05	13,500.0 0	9,000.00	66. 67
2008302	CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	00 06	11,300.0 0	11,300.0 0	10 0.0
2008374	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL	00 07	528,183. 00	483,352. 00	91. 51
2009629	EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	00 08	72,350.0 0	72,350.0 0	10 0.0
2156724	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MACHACMARCA, DISTRITO DE CUPI - MELGAR - PUNO	00 09	0.00	0.00	0.0 0
2158970	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y LAGUNAS FACULTATIVAS EN LA LOCALIDAD DE CUPI, DISTRITO DE CUPI - MELGAR - PUNO	00 10	11,650.0 0	11,650.0 0	10 0.0
2175432	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS KAPAC KAIPI BAJO Y NINA AQUESAYA, EN LAS LOCALIDADES DE KAPAC KAIPI BAJO Y AQUESAYA, DISTRITO DE CUPI - MELGAR - PUNO	00 11	2,717,81 9.00	2,717,81 9.00	10 0.0
2212665	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA AGROPECUARIO CUPI, DISTRITO DE CUPI - MELGAR - PUNO	00 12	357,584. 00	356,729. 00	99. 76
2212886	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA LOCALIDAD DEL, DISTRITO DE CUPI - MELGAR - PUNO	00 13	1,322,96 6.00	1,322,37 4.00	99. 96
2215910	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS COMUNIDAD CAMPESINA PIRUYO, DISTRITO DE CUPI - MELGAR - PUNO	00 14	19,114.0 0	19,114.0 0	10 0.0
2225989	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN COMUNIDAD CAMPESINA CCOÑAPATA, DISTRITO DE CUPI - MELGAR - PUNO	00 15	298,461. 00	295,733. 00	99. 09
2225994	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS SANITARIAS EN LA C.C. CORANI, DISTRITO DE CUPI - MELGAR - PUNO	00 16	973,986. 00	969,888. 00	99. 58
3000580	ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	00 17	0.00	0.00	0.0 0
3999999	SIN PRODUCTO	00 18	1,082,17 9.00	945,548. 00	87. 37
			<b>7,776,26 4.00</b>	<b>7,570,55 8.00</b>	<b>97. 35</b>

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPI

### INTERPRETACIÓN

El cuadro 3, presenta un análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria a nivel de metas; La Municipalidad Distrital de Cupi tuvo 18 metas aprobadas. En el periodo 2014

la Municipalidad Distrital de Cupi se programó el presupuesto institucional modificado (PIM) por un monto de S/. 7,776,264.00 nuevos soles de los cuales se logró ejecutar un monto de S/. 7,570,558.00 nuevos soles; debido a que no se ejecutó en su totalidad las metas presupuestarias, de acuerdo al cuadro N°5 tenemos: 02 metas que no se lograron a ejecutar absolutamente nada, 09 metas que se ejecutaron por debajo del 100% y 07 metas presupuestales que se logró ejecutar al 100%, todo esto repercutiendo negativamente en la ejecución presupuestal del periodo 2014 de la Municipalidad Distrital de Cupi.

**CUADRO 4**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS SEGÚN ACTIVIDADES Y METAS**  
**PERIODO 2015**

2015					
	ACTIVIDAD	META	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
2000032	APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	0001	215,718.00	215,482.00	99.9
2000634	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0002	73,479.00	64,220.00	87.4
2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0003	70,800.00	62,000.00	87.6
2011090	MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y RURALES	0004	65,162.00	37,122.00	57.0
2011721	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE	0005	0.00	0.00	0.0
2268410	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS EN LA CRIANZA DE VACUNOS Y OVINOS EN EL DISTRITO DE CUPI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	0006	77,560.00	76,360.00	98.5
2287058	MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL ACCESO PRINCIPAL A LA LOCALIDAD DE CUPI, DISTRITO DE CUPI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	0007	609,030.00	0.00	0.0
2287059:	MEJORAMIENTO CAPACIDAD OPERATIVA DE EQUIPO MECANICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	0008	520,700.00	520,500.00	100.0
3000001	ACCIONES COMUNES	0009	19,774.00	19,474.00	98.5
3000133	CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	0010	22,500.00	8,018.00	35.6
3000355	PATRULLAJE POR SECTOR	0011	15,670.00	15,670.00	100.0
3000516	POBLACION RECIBE ASISTENCIA EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	0012	5,000.00	0.00	0.0
3000580	ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	0013	9,913.00	9,913.00	100.0
3033248	MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	0014	38,483.00	34,400.00	89.4
3999999	SIN PRODUCTO	0015	1,155,921.00	1,010,878.00	87.5
<b>TOTALES</b>			<b>2,899,710.00</b>	<b>2,074,037.00</b>	<b>71.53</b>

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPI

### INTERPRETACIÓN

El cuadro 4 presenta un análisis y evaluación del cumplimiento de las metas programadas en el periodo 2015. En el periodo 2015 la Municipalidad Distrital Cupi se programó 15 metas de las cuales no se logró a ejecutar en un 100%; de las cuales se tiene: 03 metas que no se lograron ejecutar en lo absoluto, 08 metas que se logró ejecutar en un porcentaje inferior al 100%, y las que se ejecutaron en un 100% fueron 04 metas presupuestales; haciendo una comparación el total del presupuesto

modificado PIM que es de un monto de S/. 2,899,710.00 nuevos soles con la ejecución presupuestaria que es de S/ 2,074,038.00 nuevos soles, hay una diferencia de S/.825,672.00; que viene a ser el monto que se dejó de ejecutar por falta de capacidad de gasto en la Municipalidad Distrital de Cupi.

**CUADRO 5**

**CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL INGRESO EN  
TÉRMINOS DE EFICACIA, PERIODO FISCAL 2014**

INGRESOS 2014						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMADO (2)	%	EJECUTADO (3)	%	INDICADOR DE EFICACIA 3/2	
<b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUCADOS</b>	<b>120,577.00</b>	<b>2.16</b>	<b>59,900.00</b>	<b>1.07</b>	<b>0.50</b>	
1. Venta de Bienes y Servicios Y	106,473.00	1.91	58,036.00	1.04	0.55	
3. derechos administrativos				4		
1. Otros Ingresos	14,104.00	0.25	1,864.00	0.03	0.13	
5.				3		
<b>13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>247,094.00</b>	<b>4.43</b>	<b>247,094.00</b>	<b>4.43</b>	<b>1.00</b>	
1. Saldo de balance	247,094.00	4.43	247,094.00	4.43	1.00	
9.				3		
<b>05 RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>5,205,930.00</b>	<b>93.40</b>	<b>5,124,380.00</b>	<b>91.94</b>	<b>0.98</b>	
1. Impuestos y Contribuciones	8,000.00	0.14	0.00	0.00	0.00	
1. Obligatorias				0		
1. Donaciones y Transferencias	4,959,180.00	88.98	4,885,632.00	87.66	0.99	
4.	0	8	0	66		
1. Otros Ingresos	18,532.00	0.33	18,531.00	0.33	1.00	
5.				3		
1. Saldo de balance	220,218.00	3.95	220,217.00	3.95	1.00	
9.				5		
<b>TOTALES</b>	<b>5,573,601.00</b>	<b>100.00</b>	<b>5,431,374.00</b>	<b>97.45</b>	<b>0.97</b>	

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPU

IEI (PIM)	=	$\frac{\text{Monto de Ejecucion Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$
IEI (PIM) 2014	=	$\frac{5,431,374.00}{5,573,601.00}$
IEI (PIM) 2014	=	0.97

**INTERPRETACIÓN**

La ejecución presupuestaria de los ingresos en el periodo 2014 respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) da como resultado de la evaluación de eficacia el 0.97, alcanzando un indicador muy bueno contribuyendo a este resultado que se obtuvo a la recaudación de donaciones y transferencias, y se pudo lograr lo programado.

**CUADRO 6**

**CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO EN  
TÉRMINOS DE EFICACIA, PERIODO FISCAL 2015**

GRUPO GENERICO DE GASTOS		GASTOS 2015				
2	GASTOS	PROGRAMADO (2)	%	EJECUTADO (3)	%	INDICADOR DE EFICACIA 3/2
00	<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>27,765.00</b>	<b>0.96</b>	<b>27,757.00</b>	<b>0.96</b>	<b>1.00</b>
2.2	Pensiones y Otras prestaciones Sociales	27,765.00	0.96	27,757.00	0.96	1.00
09	<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>171,080.00</b>	<b>5.90</b>	<b>107,416.00</b>	<b>3.70</b>	<b>0.63</b>
2.3	Bienes y Servicios	171,080.00	5.90	107,416.00	3.70	0.63
13	<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>612,678.00</b>	<b>21.13</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.3	Bienes y Servicios	3,648.00	0.13	0.00	0.00	0
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	609,030.00	21.00	0.00	0.00	0
05	<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>2,088,187.00</b>	<b>72.01</b>	<b>1,938,864.00</b>	<b>66.86</b>	<b>0.93</b>
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	88,216.00	3.04	74,354.00	2.56	0.84
2.3	Bienes y Servicios	939,189.00	32.39	857,648.00	29.58	0.91
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	1,060,782.00	36.58	1,006,862.00	34.72	0.95
<b>TOTAL</b>		<b>2,899,710.00</b>	<b>100.00</b>	<b>2,074,037.00</b>	<b>71.53</b>	<b>0.72</b>

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPU

**INTERPRETACIÓN**

En el cuadro 6, se muestra la Evaluación Presupuestal Según Indicadores de Eficacia de las metas Presupuestarias de Gastos correspondientes al año fiscal 2015 de la Municipalidad Distrital de Cupu en la que podemos apreciar que el Presupuesto programado de gastos según el PIM fue de S/. 2,899,710.00 nuevos soles y cuya ejecución presupuestal del gasto fue de S/. 2,074,037.00 nuevos soles con un indicador de eficacia del 0.72 mucho menor a la unidad, lo que significa Deficiente de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la falta de capacidad de gasto puesto que este año se realizó la programación con menor presupuesto debido a la disminución de presupuesto.

## DISCUSIÓN

BENAVIDES, L. (2004). En su tesis **“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE PERIODOS 2001 – 2002”**. Concluye lo siguiente:

El análisis de la ejecución presupuestal de gasto muestra un calificativo de regular, alcanzando un resultado final para el periodo 2001 de 29.0% y 2002 de 29.0%, lo cual significa que es nivel directo es el que determina la incidencia de la información presupuestal del gasto en la toma de decisiones, dando como resultado que es necesario determinar la demanda de gastos para la toma de decisiones, con el nivel de satisfacción tan solamente del 63% para el periodo 2001 y 67% para el periodo 2002 (REGULAR), obteniendo mediante encuestas donde se ve manifiesto en algunos aspectos administrativos.

Nuestros resultados fue de la siguiente manera: El *presupuesto de ingresos en el periodo 2014* se tuvo una programación respecto al PIM de S/. 5,573,601.00 con una ejecución de ingresos de S/. 5,431,374.00 que representa el 97.45% de lo programado siendo un resultado bueno; y en el al periodo 2015, se tuvo una programación respecto al PIM de S/.2,845,772.00 con una ejecución de ingresos de S/.2,679,313.00 que representa el 76.34% de lo programado siendo un resultado deficiente; para cubrir los gastos del periodo en mención.

Conforme a las conclusiones anteriores, se deduce que la ejecución presupuestal esta en nivel regular en los dos periodos , influyendo de manera directa en la toma de decisiones , con una satisfacción promedio; por otra parte nuestro resultados en el primer periodo es de nivel medio y en el segundo periodo disminuyó aún más la ejecución presupuestal. Por consiguiente en nuestra investigación se aprecia mejore resultados que los de la otra investigación.

CHURA, F. (2010). En su Tesis: **EVALUACIÓN DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARCOLLA DE LA REGIÓN PUNO, 2007-2008**. Concluye lo siguiente:

Respecto al presupuesto de ingresos en el año 2007, el financiamiento de mayor significado es el fondo de compensación municipal FONCOMUN con una ejecución de 62.55%, donaciones y transferencias 30.74% y canon sobre canon con 26.48% y en el año de 2008 resulta de igual forma la fuente de financiamiento de mayor significancia es de FONCOMUN con una ejecución de ingresos de S/.1`014,531.34, canon y sobre canon de S/. 542,568.00 y recursos directamente recaudados po S/. 341,359.03, demostrando que el logro de metas y objetivos para el año 2007 han sido alcanzados

por su totalidad. Para el año 2008 demuestra que los proyectos programados han sido ejecutados en su totalidad.

Seguidamente nuestros resultados fueron de la siguiente manera: que conforme al índices de gestión del MEF el *nivel de eficacia* obtenido de la evaluación presupuestal según indicadores de eficacia de las metas institucionales presupuestales de ingresos se tiene; para el periodo 2014 el presupuesto programado en relación al PIM fue de S/. 5,573,601.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de ingresos de S/.5,431,374.00 con un indicador de eficacia del 0.97 lo cual indica que tuvo un nivel de eficacia muy bueno (Optimo) de cumplimiento de los ingresos previstos y del *periodo* 2015 de la Municipalidad Distrital de Cupi, de los cuales observamos que el presupuesto programado PIM fue de S/.2,871,945.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de ingresos de S/.2,192,307.00 con un indicador de eficacia del 0.76 lo cual indica que tuvo un nivel de eficacia deficiente de cumplimiento de los ingresos previstos.

De lo mencionado líneas arriba, podemos inferir que en la primera investigación se tuvo una buena ejecución de ingresos, llegando a cumplirse los objetivos y metas en los dos periodos. Con referencia a nuestros resultados en el primer periodo fue una ejecución presupuestal óptimo y en el siguiente periodo fue deficiente con relación al nivel de eficacia esperado.

CONDORI, J. (2012). Concluye: **EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO ILAVE, EN NINGUNO DE LOS PERIODOS EN ESTUDIO MUESTRA PARIDAD ENTRE EL PRESUPUESTO PROGRAMADO (PIM)** y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de ingresos programado para el periodo 2009 según el PIM de S/. 36,135,113.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 32,362,809.59 que representó el 89.54% y en el periodo 2010 se tuvo un presupuesto programado según PIM de S/. 31,178,103.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 30,974,072.31 que representó el 99.35%, demostrándose una deficiente capacidad de generación de ingresos que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

Con respecto a nuestro resultados se aprecia de la siguiente manera: se concluye que no se tiene un adecuado criterio técnico respecto a la estimación de los ingresos y determinación de los gastos ya que existen diferencias considerables entre lo programado y lo ejecutado, Respecto al presupuesto de ingresos se tuvo que los índices de eficacia van de muy bueno a deficiente a razón de que se incrementa la diferencia

entre la programación y ejecución del presupuesto y respecto al presupuesto de gastos se observa que no se cumplieron con el gasto satisfactoriamente según lo planeado.

En relación a las conclusiones que anteceden se aprecia que no se ha estado dando una coherencia en la ejecución presupuestal de modo que no se cumplieron los objetivos y metas programados, así mismo influye de manera negativa en la toma de decisiones en las distintas entidades del sector público y por ende sociedad civil no satisfecha.

### **CONCLUSIONES**

Una vez finalizada la investigación realizada en la Municipalidad Distrital de Cupi, periodos 2014-2015, llegamos a las siguientes conclusiones:

Primero.- Respecto al Objetivo específico 01; presupuesto de ingresos; el periodo 2014 se tuvo una programación respecto al PIM de S/. 5,573,601.00 con una ejecución de ingresos de S/. 5,431,374.00 que representa el 97.45% de lo programado siendo un resultado bueno; y en el al periodo 2015, se tuvo una programación respecto al PIM de S/.2,845,772.00 con una ejecución de ingresos de S/.2,679,313.00 que representa el 76.34% de lo programado siendo un resultado deficiente; para cubrir los gastos del periodo en mención. Respecto al presupuesto de gastos; el periodo 2014, se tuvo una programación respecto al PIM de S/.7,776,264.00 con una ejecución de gastos de S/.7,570,558.00 que representa el 97.35% de lo programado; y respecto al periodo 2015, se tuvo una programación respecto al PIM de S/.2,899,710,00 con una ejecución de gastos de S/.2,074,037.00 que representa el 71.53% de lo programado.

Segundo.- Respecto al objetivo específico 02, según índices de gestión del MEF el nivel de eficacia obtenido de la evaluación presupuestal según indicadores de eficacia de las metas institucionales presupuestales de ingresos se tiene; para el periodo 2014 el presupuesto programado en relación al PIM fue de S/. 5,573,601.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de ingresos de S/.5,431,374.00 con un indicador de eficacia del 0.97 lo cual indica que tuvo un nivel de eficacia muy bueno (Optimo) de cumplimiento de los ingresos previstos y del periodo 2015 de la Municipalidad Distrital de Cupi, de los cuales observamos que el presupuesto programado PIM fue de S/.2,871,945.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de ingresos de

S/.2,192,307.00 con un indicador de eficacia del 0.76 lo cual indica que tuvo un nivel de eficacia deficiente de cumplimiento de los ingresos previstos. De acuerdo a lo analizado anteriormente queda demostrado que no se tiene un adecuado criterio técnico respecto a la estimación de los ingresos y determinación de los gastos ya que existen diferencias considerables entre lo programado y lo ejecutado, Respecto al presupuesto de ingresos se tuvo que los índices de eficacia van de muy bueno a deficiente a razón de que se incrementa la diferencia entre la programación y ejecución del presupuesto y respecto al presupuesto de gastos se observa que no se cumplieron con el gasto satisfactoriamente según lo planeado.

### **BIBLIOGRAFÍA**

Álvarez, J. y Álvarez A. (2011). Presupuesto Público Comentado 2011, Presupuesto por resultados y Presupuesto Participativo. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.

Álvarez, A. Álvarez, J. y Álvarez, O. (2013). Presupuesto Público Comentado 2013, Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo. (1a. ed.) Lima: Instituto Pacífico S.A.C.

Alvarado, J. (2012) Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2012. (5a. ed.) Lima: Marketing Consultores S.A.

Benavides, L. (2004). Evaluación de la ejecución presupuestal de las sociedades de beneficencia publica en los períodos 2001 – 2002. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno.

Castillo, J. (2013). Administración Publica - Manual de Operaciones de los Sistemas Administrativos. Lima: Editor asesor gubernamental.

Chura, F. (2010). Evaluación del proceso de ejecución del presupuesto de inversión en la Municipalidad Distrital de Paucarcolla de la región de puno, 2007- 2008. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno.

Contreras, D. (2015). Evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, periodos 2012 - 2014. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno.

Cruz, M. (2014). Evaluación de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Asillo, periodos 2010 - 2011. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno..

Directiva N°003 -13-IPEN/PRES Ejecución del Proceso Presupuestario 2013.

Dirección General De Contabilidad Pública (MEF).

Entrelíneas S.R.L. (2014). Gestión Gubernamental 2014. Lima: Real Time E.I.R.L.

Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Ley N°28411. Normas Legales.

Esperilla, M. (2009). Evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Macari, Provincia Melgar periodos 2007 - 2008. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno

Rojas, L. (2009). Evaluación de la ejecución del presupuesto participativo en el marco del sistema nacional de inversión pública, de la Municipalidad de Collao 2007. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno

Zevallos, M. (2014). Presupuesto Público 2014. (1a. ed.) Lima: El Búho E.I.R.L.